

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2011

MINISTERIO DEL INTERIOR Y
SEGURIDAD PÚBLICA

SERVICIO NACIONAL PARA LA
PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN
DEL CONSUMO DE DROGAS Y
ALCOHOL - SENDA

Índice

Carta	
1. Resumen Ejecutivo	5
2. Resultados de la Gestión año 2011	8
3. Desafíos para el año 2012	13
4. Anexos	16
Anexo 1: Identificación de la Institución	17
Anexo 2: Recursos Humanos.....	22
Anexo 3: Recursos Financieros	29
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2011	36
Anexo 5: Compromisos de Gobierno	38
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas	39
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2011.....	51
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	52

Carta Presentación del Ministro del Interior y Seguridad Pública

El 2011 fue un año de trabajo y crecimiento en el ámbito de la prevención, rehabilitación y reinserción del consumo problemático de drogas y de alcohol. A objeto de definir las líneas de acción a desarrollar en estas materias, en mayo se lanzó la primera "Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol 2011-2014". Sobre ella se ha basado la gestión y recursos de 2011 y conformado la guía del trabajo hasta 2014. En esta línea, y cumpliendo con el compromiso de constituir un servicio dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, en octubre inició su funcionamiento el nuevo Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), continuador legal del programa CONACE.

En el ámbito de la prevención se creó el Sistema Integrado de Prevención "Chile Previene", que sistematiza la política de prevención nacional, transformándola en un sistema que, gestiona, implementa y evalúa las iniciativas programáticas existentes, a la vez que diseña, coordina, y monitorea programas e intervenciones más específicas. Ello se realiza en tres ámbitos: Escuela, Comunidad y Trabajo. En esta línea, se potenció el programa "Chile Previene en la Escuela" incorporando 154 nuevos establecimientos educacionales, e instalando en ellos nuevos gestores de SENDA.

En el ámbito de la rehabilitación, aumentó la cobertura de tratamientos de rehabilitación del consumo problemático de alcohol y droga: 16% para población adulta (10.334 beneficiarios), y 10% en la población adolescente (4.000 beneficiarios). Paralelamente, continuó la implementación de los Tribunales de Tratamiento de Drogas, programa que entrega tratamiento y rehabilitación, supervisada judicialmente, a consumidores problemáticos de drogas que han delinquido por primera vez.

Considerando la alta presencia del alcohol en accidentes de tránsito, se creó el Plan Calles sin Alcohol. Ello significó un aumento de la fiscalización a los conductores, en trabajo conjunto con Carabineros de Chile, a la vez que se optimizó la fiscalización a través de móviles que permiten realizar alcoholemia *in situ*.

En el ámbito de la información, se amplió el horario del Fonodrogas (188 800 100 800) a las 24 horas del día. Este servicio gratuito, anónimo y confidencial, es atendido por personal altamente capacitado y experimentado, que acoge, orienta, interviene en situaciones de crisis, y guía sobre las distintas alternativas de tratamiento existentes en el país, entregando apoyo y consejería a personas afectadas por el consumo de drogas, sus familiares, amigos o cercanos. La ampliación 24/7, permitió atender a más del doble de usuarios, alcanzando a 9.354 en 2011. Paralelamente, se implementó la primera biblioteca de acceso ciudadano en el centro cívico de Santiago con más de 8.000 títulos de libros, registros audiovisuales y material digital.

En base a todas estas acciones, creemos que el nuevo Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol será la institución que Chile necesita para prevenir y rehabilitar de las drogas y el alcohol.



RODRIGO HINZPETER KIRBERG

MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

1. Resumen Ejecutivo

La Ley N° 20.502 crea el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol -SENDA-, como un servicio público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio, y en el que quedan radicados los derechos y obligaciones contraídos por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública en virtud de la ejecución del programa presupuestario 05.01.04 correspondiente al Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (CONACE). El Servicio se encuentra sometido a la supervigilancia del Presidente de la República por intermedio del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

El Servicio tendrá por objeto la ejecución de las políticas en materia de prevención del consumo de estupefacientes, sustancias psicotrópicas e ingestión abusiva de alcohol, y de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por dichos estupefacientes y sustancias psicotrópicas

En relación a su estructura orgánica, posee cuatro Divisiones: Programática, Territorial, Jurídica y Administración y Finanzas, además de quince Direcciones Regionales, con una dotación efectiva de 2 funcionarios de planta y 84 funcionarios a contrata. En cuanto al personal fuera de dotación, este alcanzó las 102 personas.

En lo referido a los recursos financieros destinados a la institución, para el 2011 el presupuesto inicial alcanzó los M\$ 33.370.483. En diciembre de 2011 se posee un presupuesto final de M\$35.411.181. El presupuesto ejecutado alcanzó los M\$34.160.375.-

En cuanto a la Prevención del Consumo de Drogas y Alcohol, durante el año 2011, se ejecutó el Programa de Prevención en Establecimientos Educativos, donde se distribuyó el 100% del material educativo Continuo Preventivo en los 3.634 establecimientos inscritos. El Programa de Certificación de Establecimientos Preventivos, se implementó en 230 establecimientos, certificándose 134 establecimientos y beneficiando a 81.377 estudiantes y el programa A Tiempo se implementó en 125 establecimientos educativos de 44 comunas, beneficiando a 8.579 estudiantes.

El programa Chile Previene en la Escuela se implementó en 190 establecimientos de 63 comunas del país, beneficiando a un total de 58.085 estudiantes. En total se gastaron en el año M\$576.183.-.

El programa Previene en la Comuna se implementó en 204 comunas, alcanzando una cobertura de 59% a nivel nacional. El presupuesto destinado fue de M\$3.380.095.-.

Por el lado del Tratamiento, Rehabilitación e Integración de Personas con Consumo de Drogas y Alcohol, se atendieron durante el año 2011 a 9.369 personas en el Programa de Tratamiento y Rehabilitación para Población Adulta con Consumo Problemático de Drogas con un presupuesto utilizado de M\$8.590.582.- y a 134 personas Adultas en Situación de Calle, en las regiones de Valparaíso, Metropolitana y BíoBío, con un gasto de M\$91.435.-

En el programa de Tratamiento Integral para Adolescentes con Consumo Problemático de Alcohol – Drogas y Otros Trastornos de Salud Mental, que han Infringido la Ley, se atendieron a 3.936 personas, con un gasto de M\$ 9.197.609.-. En lo referido a la Evaluación Clínica Diagnóstica (Ley N° 20.284), se realizaron evaluaciones a 597 personas, con un costo total de M\$146.960.-.

Para el caso del Programa Tratamiento para Adultos Infractores de Ley Consumidores Problemáticos de Drogas y Alcohol, la cobertura alcanzó a un total de 965 personas. El gasto fue M\$350.000. Por su parte, para los Tribunales de Tratamiento, se atendieron a 292 personas en los 58 centros en convenio, con un gasto de M\$229.725.-

Respecto del Fonodrogas, este recibió un total de 9.354 llamadas. Al instaurarse la modalidad de atención 24/7, aumentaron sustancialmente los llamados recibidos y atendidos, principalmente por el nuevo formato de atención.

Respecto de campañas publicitarias, se realizó la campaña de verano 2011, la campaña de prevención de consumo de drogas y 2 campañas de prevención del consumo de alcohol. La campaña "la drogas nos afecta a todos" recibió el premio Megaspot del año, que entrega la estación televisiva Mega para reconocer al mejor comercial exhibido a través de sus pantallas.

Por último, dentro del Programa Calles sin Alcohol, el operativo "Control Cero Alcohol", comenzó su implementación en la Región Metropolitana el 15 de septiembre de 2011. Durante enero diciembre realizó 4.478 controles de tránsito, aplicándose la prueba del alcotest a 763 personas. Producto de lo anterior, se realizaron 247 alcoholemias in situ, dado los niveles de alcohol en la sangre arrojados por la medición del alcotest.

En cuanto a los desafíos para el 2012, estos dicen relación por una parte, con la consolidación del proceso de instalación del Servicio, y por otra, con continuar el proceso de consolidación de las coberturas alcanzadas por los principales programas y el desarrollo de la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol 2011-2014.

El Programa de Prevención en establecimientos educacionales, durante el año 2012 tiene una cobertura proyectada de 5.400 usuarios divididos en 54 comunas a lo largo del país. El presupuesto del programa alcanza los M\$633.426.-

Para el caso de Certificación de Escuelas, el compromiso es lograr que al menos el 65% de los establecimientos educacionales que se incorporen al programa certificación de escuelas elaboren un plan de prevención, además de promover la creación de competencias y habilidades.

Para el Programa de Prevención en Espacios Laborales, durante le 2012 se incorpora un nuevo componente, denominado MIPE Preventiva (Mediana y Pequeña Empresa).

En el "Chile Previene en la Escuela", los desafíos son aumentar la cobertura a 336 establecimientos, en 80 comunas, alcanzando a los 118 mil estudiantes. El monto alcanza los 895 millones de pesos.

Para el Programa de Tratamiento y Rehabilitación para Población Adulta con consumo problemático de drogas, se pretende superar las 10.000 personas atendidas, con un monto que alcanza los 9.558 millones de pesos. También, se pretende alcanzar alrededor de 9.000 personas con detección precoz, intervención breve y referencia a tratamiento (SBIRT), con una inversión de M\$ 259.340-.

Respecto del Programa de Tratamiento para Adultos Infractores de Ley Consumidores Problemáticos de Drogas y Alcohol, se buscará entregar tratamiento al menos a 1.158 condenados, destinando durante el 2012 la suma de M\$450.000. Se busca además, promover los Tribunales de Tratamiento de Drogas instalados en los 58 centros existentes por convenio.

Para el Programa de Tratamiento Integral para Adolescentes con Consumo Problemático de Alcohol – Drogas y Otros Trastornos de Salud Mental, que han Infringido la Ley, la cobertura esperada es del orden de los 4.200 adolescentes infractores de ley, con un monto de 10.194 millones de pesos. En cuanto a las Evaluaciones Clínicas Diagnósticas, se pretende alcanzar las 597 personas evaluadas con un presupuesto destinado de M\$170.000.

Por último, el Programa Previene pretende continuar con la cobertura que existe el año 2011, esto es llegar al menos a 204 comunas distribuidas a lo largo de todo el país, para que implementen acciones vinculadas a la prevención del consumo de drogas y alcohol, con un presupuesto estimado de M\$3.517.000.


Maria Francisca
MARÍA FRANCISCA FLORENZANO VALDÉS
DIRECTORA NACIONAL

2. Resultados de la Gestión año 2011

2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2011 y la Provisión de Bienes y Servicios.

Resultados Asociados a la Prevención del Consumo de Drogas y Alcohol

Durante el año 2011, en materia de prevención en educación se ejecutaron los Programas de Prevención en Establecimientos Educacionales y de Prevención en Espacios Laborales, los cuales se desarrollan a continuación.

Prevención en Establecimientos Educacionales

El año 2011 constituyó un período de réplica de estrategias, acciones y contenidos existentes para el Continuo Preventivo año 2010. La implementación permitió enfocar fortalezas y dificultades del Programa para reforzar factores positivos y redefinir nuevas perspectivas necesarias para optimizar la implementación. El material educativo Continuo Preventivo se distribuyó al 100% de los establecimientos educacionales que se inscribieron, es decir, a 3.634 establecimientos, cumpliéndose con ello además una meta del Convenio de Desempeño Colectivo. La aplicación de dicho material en aula implicó capacitar a 912 Jefes de UTP 540 Directivos y 3.619 profesores.

Para el Programa de Certificación de Establecimientos Preventivos, el año 2011 fue de diseño, elaboración e implementación del piloto, el cual tuvo por objetivo habilitar a las comunidades educativas para la elaboración y construcción de estrategias preventivas efectivas y a largo plazo. Los logros se relacionan con el reconocimiento de establecimientos que han aplicado históricamente estrategias preventivas, la capacidad de sistematizar dichas acciones, y la posibilidad de reconocer como incentivo el fortalecimiento de la propia cultura preventiva del establecimiento. Se implementó el programa en 230 establecimientos, certificándose 134 y beneficiando a 81.377 estudiantes. Los establecimientos no certificados son sujetos de apoyo para poder acceder al nivel inicial el próximo año. El programa se ejecutó en 108 comunas pertenecientes a las 15 regiones del país.

En el año 2010 A Tiempo fue un programa de prevención secundaria en barrios vulnerables, el cual fue adaptado para implementarse en establecimientos educacionales durante el año 2011, en forma de piloto. Su ejecución durante el 2011 permitió conocer los aspectos a reforzar para el próximo año, como son el aumento de profundidad e impacto en las estrategias de prevención selectiva con jóvenes de contextos vulnerables, y con presencia significativa de factores de riesgo. Durante el año 2011 se implementó el programa en 125 establecimientos educacionales, beneficiando a un total de 8.579 estudiantes. El programa se ejecutó en 44 comunas de 13 regiones del país, con un monto que alcanzó los 718 millones de pesos.

Prevención en espacios laborales

En el 2011 se continuó con el programa Trabajar con Calidad de Vida. Se reformuló parte de la metodología del programa y se actualizaron sus contenidos en función de perspectivas necesarias para optimizar su implementación en espacios laborales y reorientar la medición de indicadores hacia desempeño, además de cobertura. Se concentraron los esfuerzos en aquellas entidades

públicas y privadas que iniciaron la implementación del programa Trabajar con Calidad de Vida en años anteriores, con el objetivo de que terminaran el año con política escriturada. El Convenio de Desempeño del año 2011, incluía el indicador "Porcentaje de instituciones públicas y privadas con política escriturada al año 2011 respecto de las instituciones públicas y privadas pendientes al año 2010". De las 198 instituciones planificadas a lo largo de todo el país, se logró que 117 tuvieran política escriturada durante el año 2011, con un porcentaje de cumplimiento del 59,1%. Con ello se supera la meta de 55% planificada.

Chile Previene en la Escuela

El programa Chile Previene en la Escuela busca la articulación de la oferta universal y selectiva de prevención en los establecimientos municipales del país, generando una instancia de capacitación transversal y atención psicosocial para los estudiantes, durante el año 2011 se implementó en 190 establecimientos del país, beneficiando a un total de 58.085 estudiantes. El programa se desarrolló en 63 comunas y en las 15 regiones del país. Para su ejecución, se contó con 76 gestores desplegados en todo el territorio nacional. En el marco del trabajo realizado, se efectuaron en el transcurso del año 3 capacitaciones. En total se gastaron en el año M\$576.183.-.

Chile Previene en la Comunidad

El programa Previene en la Comuna se implementó el 204 comunas del país alcanzando una cobertura de 59% a nivel nacional. Para tales efectos, el presupuesto que se destinó durante el año 2011 alcanzó la suma de M\$ 3.380.095.-.

Resultados Asociados al Tratamiento, Rehabilitación e Integración de Personas con Consumo de Drogas y Alcohol

En el ámbito del Tratamiento, durante el año 2011 se llevaron a cabo los Programas de Tratamiento y Rehabilitación para Población Adulta con Consumo Problemático de Drogas, Tratamiento para Adultos Infractores de Ley Consumidores Problemáticos de Drogas y Alcohol y de Tratamiento Integral para Adolescentes con Consumo Problemático de Alcohol – Drogas y Otros Trastornos de Salud Mental, que han infringido la Ley.

Programa de Tratamiento y Rehabilitación para Población Adulta con Consumo Problemático de Drogas

En su componente de tratamiento para población adulta, que otorga acceso y cobertura, libre de copago, de personas beneficiarias del Fondo Nacional de Salud, FONASA, que consultan por problemas derivados del consumo de drogas ilícitas u otras sustancias estupefacientes o psicotrópicas, se atendieron durante el año 2011 a lo largo de todo el país a 9.369 personas, de las cuales 6.182 fueron hombres y 3.187 mujeres, ejecutándose un total de 37.314 meses de tratamiento. El presupuesto utilizado alcanzó la suma de M\$8.590.582.-.

Para el caso del componente de Detección y Referencia a Tratamiento, se logró que 716 personas a lo largo de las 15 regiones del país asistieran a tratamiento, de un total de 1.069 personas referidas.

Por último, para el caso del componente de Personas Adultas en Situación de Calle, cuyo piloto se desarrolló en las regiones de Valparaíso, Metropolitana y Biobío, se atendieron a 134 personas, desagregándose en 109 hombres y 25 mujeres. El gasto anual alcanzó a los M\$91.435.-

En el año 2011, dicho programa fue objeto de medición a través de dos indicadores incorporados al Programa de Mejoramiento de la Gestión, PMG, de Planificación y Control de Gestión de la Secretaría de Administración General del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. El primero dice relación con "Porcentaje de personas con problemas asociados al consumo de drogas tratadas en planes de tratamiento financiados por CONACE respecto del total de potenciales demandantes por problemas asociados al consumo de drogas". Los resultados entregaron que 8.480 personas fueron tratadas el 2011 (6.021 hombres y 2.459 mujeres), de un total de 17.891 planificadas, llegando a una cobertura del 47,4% y superándose con ello el 43% establecido como meta. El otro indicador fue "Porcentaje de unidades de tratamiento de los programas del Convenio FONASA - CONACE - Ministerio de Salud, MINSAL efectivamente ejecutados en relación a las unidades de tratamiento planificadas de los programas de tratamiento del Convenio FONASA-CONACE-MINSAL". La meta asociada era del 98%, alcanzándose su cumplimiento, ya que se entregaron 37.314 unidades de tratamiento, de las 37.950 planificadas.

Programa Tratamiento para Adultos Infractores de Ley Consumidores Problemáticos de Drogas y Alcohol

Para el caso de los adultos condenados, la cobertura alcanzó a todo el país a través de 9 centros en convenio, atendándose a un total de 965 personas. Del total de personas atendidas, 718 corresponden a la primera etapa denominada de bajo umbral, donde se realizan sesiones que preparan al tratamiento. Por otro lado, 428 fueron atendidas en la etapa denominada de alto umbral, que contempla sesiones individuales, grupales y familiares para el diagnóstico, contención emocional y motivación al cambio. Una persona puede ser atendida en más de una etapa. El gasto en éste ítem fue del orden de los M\$350.000.

Por su parte, para los Tribunales de Tratamiento, que buscan entregar una respuesta alternativa, oportuna y eficiente del sistema judicial, a imputados consumidores problemáticos de drogas, se atendieron a 292 personas en los 58 centros en convenio, distribuidos en las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso y Metropolitana, con un gasto de M\$229.725.-

Programa de Tratamiento Integral para Adolescentes con Consumo Problemático de Alcohol – Drogas y Otros Trastornos de Salud Mental, que han Infringido la Ley

Para el componente de adolescentes que han infringido la ley, que pretende otorgar acceso y cobertura, libre de copago, en centros de tratamiento tanto públicos como privados, se atendieron durante el año 2011 a 3.936 personas, ejecutándose un total de 24.400 "meses de planes" de tratamiento. El gasto alcanzado llegó a los M\$ 9.197.608.-.

Por otro lado, para el caso del componente de Evaluación Clínica Diagnóstica, enmarcado dentro de la Ley N° 20.284, que implementa un sistema de evaluación clínica diagnóstica de consumo

problemático de drogas/alcohol en adolescentes, se realizaron evaluaciones a 597 personas, con un costo total de M\$146.960.-.

Otros Resultados

Fonodrogas

Durante todo el 2011, se recibieron un total de 9.354 llamadas. Al instaurarse la modalidad de atención 24/7, aumentaron sustancialmente los llamados recibidos y atendidos, principalmente por el nuevo formato de atención, el impacto de las campañas comunicacionales y la redistribución de los consejeros considerando la carga de llamados según horario.

El Fonodrogas además contó durante el 2011 con una meta asociada al Convenio de Desempeño Colectivo, que fue cumplida en su totalidad y que hacía referencia al "porcentaje de Informes de Sistematización de llamadas efectivas al FONODROGAS realizados".

Bibliodrogas

El servicio Bibliodrogas contó con nueva infraestructura a partir del mes de septiembre del año 2011. Este servicio atendió durante todos los días hábiles del año, recibiendo un total de 694 visitas presenciales. Luego, en comparación al año anterior, aumentó la afluencia de público en un 43%.

Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS)

La OIRS inicia operaciones en agosto del 2011, debido a la entrada en vigencia en el mes de octubre de SENDA, implementando un sistema de gestión de solicitudes (WEB) en el mes de octubre. Durante los 184 días que operó la OIRS se recibieron 18 consultas presenciales y 80 vía página web. Las consultas relativas a la temática de drogas realizados por la ciudadanía durante los primeros tres trimestres del año, fueron canalizados a CONACE a través de los sistemas existentes en el actual Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Alto Impacto y Formación del Capital Humano

Los proyectos asociados a Alto Impacto buscan evitar el consumo de drogas ilícitas y disminuir y/o retardar el consumo de drogas lícitas en un segmento de la juventud que se encuentra realizando instrucción en Fuerzas Armadas, FFAA, y de Orden. Se alcanzó una cobertura de 15.933 sujetos beneficiados. Por otro lado, respecto de becas entregadas para fortalecer habilidades relacionadas con temática de la prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol, durante el 2011 se entregan 58 becas, realizándose 26 capacitaciones presenciales y 2 bajo la modalidad e-learning. El número total de capacitados alcanzó a las 2.604 personas, con un costo de alrededor de M\$18.000.

Comunicaciones

Durante el año 2011 se realizaron distintas campañas comunicacionales que buscaron sensibilizar a la población del riesgo asociado al consumo de sustancias ilícitas y al consumo problemático de alcohol, desarrollándose de ésta forma la campaña de verano 2011, la campaña de prevención de consumo de drogas y 2 campañas de prevención del consumo de alcohol. La campaña denominada "la drogas nos afecta a todos" recibió el premio Megaspot del año, que entrega la estación televisiva Mega para reconocer al mejor comercial exhibido a través de sus pantallas.

Control Cero Alcohol

Enmarcado dentro del Programa Calles sin Alcohol, el cual busca posicionar la cultura del “beber y manejar” como un atentado contra la vida que debe ser erradicado de la sociedad. Se trabajó en conjunto con Carabineros y los Municipios, en la implementación del Programa, que se basa en medidas tanto legislativas como administrativas que tienen por finalidad cambiar los hábitos de conducción bajo los efectos del mismo y reducir por ésta vía de manera sustantiva los accidentes ligados a su consumo en exceso.

El Control Cero Alcohol consiste en la instalación de dispositivos móviles para la toma de muestras para el examen de alcoholemia aledaños a los puntos de control de alcotest de Carabineros. Se busca con esto generar un efecto disuasivo en la población al hacer más visible y posible la fiscalización. Junto con eso, la inmediata realización del examen de alcoholemia evita el costo en tiempo y recursos para Carabineros de tener que llevar a los detenidos a centros médicos para la toma de muestras.

Para ello, durante el año 2011 se comenzó con la implementación de éste Programa en la Región Metropolitana, extendiéndose su aplicación desde el 15 de septiembre hasta el 30 de diciembre. Durante ese período se realizaron 4.478 controles de tránsito, aplicándose la prueba del alcotest a 763 personas. Producto de lo anterior, se realizaron 247 alcoholemias in situ, dado los niveles de alcohol en la sangre arrojados por la medición del alcotest. De las alcoholemias practicadas, 231 fueron a hombres y 16 a mujeres.

3. Desafíos para el año 2012

Los principales desafíos de SENDA para el año 2012, dicen relación por una parte, con la consolidación del proceso de instalación del Servicio, el cual entró en vigencia el 01 de octubre del año 2011, y por otra, continuar el proceso de consolidación de las coberturas alcanzadas por los principales programas poniendo énfasis en fortalecer la calidad de tales intervenciones.

Se continuará con el desarrollo de la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol 2011-2014 que define las líneas de acción a desarrollarse en ese ámbito. Ésta busca la reducción no solo de los niveles de uso de drogas ilícitas y del consumo de riesgo de alcohol, sino también de las consecuencias sociales y sanitarias asociadas a estos dos fenómenos. Para ello se contemplan iniciativas, programas y acciones que abarcan desde la prevención universal e inespecífica de conductas de riesgo hasta intervenciones complejas de tratamiento, rehabilitación e integración de los consumidores problemáticos de estas sustancias.

En éste sentido, la Estrategia Nacional de Drogas tiene como meta al año 2014, las siguientes:

- Reducir un 15% la prevalencia anual de consumo de marihuana en población escolar para 2014.
- Disminuir un 15% la prevalencia anual de consumo de pasta base en población vulnerable para el 2014.
- Disminuir un 10% la prevalencia anual de consumo de cocaína en población escolar.
- Reducir un 15% la prevalencia anual de consumo de alcohol en población escolar.
- Disminuir un 15% la prevalencia anual de consumo de riesgo de alcohol en población mayor de 18 años.
- Reducir un 20% los accidentes de tránsito vinculados al consumo de alcohol en población general.

En relación al producto estratégico Prevención del consumo de drogas y alcohol, que busca implementar acciones y programas, con coordinación intersectorial, para la prevención del consumo de drogas y alcohol en los ámbitos escolar, laboral y comunitario, se busca consolidar las intervenciones realizadas durante el 2011, además de la realización de nuevos programas y acciones incluyendo la temática de alcohol.

El Programa de Prevención en establecimientos educacionales, durante el año 2012 pretende ampliar su cobertura e instalar una nueva perspectiva preventiva basada en competencias. Para el Programa A Tiempo, se pretende mejorar la calidad, profundidad e impacto de la intervención selectiva con jóvenes participantes, buscando que el 100% de los estudiantes que cuenten con

consentimiento de sus padres y/o apoderados para participar del tamizaje¹ del Programa, sean tamizados; que el 100% de los estudiantes tamizados que presenten un consumo de alto riesgo sean referidos a la red de salud y a través del desarrollo de un nuevo modelo de selectividad en ámbitos comunitarios-escolares proyectando estrategias de mentorías, logrando de ésta manera prevención de manera focalizada en aquellos alumnos que acumulan factores de riesgo elevados. Tiene una cobertura proyectada de 5.400 usuarios divididos en 54 comunas a lo largo del país. A saber, cada una de estas comunas se trabajará con 100 usuarios, divididos en 3 o 4 establecimientos educacionales, según evaluación de necesidades por parte del nivel nacional de SENDA. El presupuesto del programa alcanza los M\$633.426.-

Para el caso de Certificación de Escuelas se buscará reforzar la noción de cultura preventiva, logrando el avance a través de niveles preventivos de mayor complejidad. En éste sentido, el compromiso institucional es lograr que al menos el 65% de los establecimientos educacionales que se incorporen al programa certificación de escuelas elaboren un plan de prevención, además de promover la creación de competencias y habilidades, implementación de estrategias y normas preventivas, integración del establecimiento con el medio comunitario en materia de prevención del consumo de drogas y alcohol y seguimiento y monitoreo de la totalidad de los establecimientos ingresado el 2011.

Para el Programa de Prevención en Espacios Laborales, durante le 2012 se reforzará la noción de cultura preventiva del consumo de drogas y alcohol en espacios laborales e instalar una perspectiva preventiva renovada basada en la calidad de vida laboral. Se incorporará también a partir del 2012, un nuevo componente al programa de prevención en espacios laborales, además de Trabajar con Calidad de Vida, orientado a micro y pequeñas empresas, denominado MIPE Preventiva.

El "Chile Previene en la Escuela", antes Sistema Integrado de Prevención y Promoción Vida Sana, es un modelo de gestión y desarrollo de oferta programática específica que pretende lograr en los establecimientos educacionales un trabajo articulado, coherente y que responda de forma efectiva a las necesidades de niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad, tiene por objetivos disminuir el consumo de drogas y alcohol, disminuir los niveles de violencia al interior de los establecimientos educacionales y disminuir la deserción o abandono escolar. Los desafíos para el año 2012 son aumentar la cobertura a 336 establecimientos, en 80 comunas de todo el país, alcanzando a los 118 mil estudiantes y los 105 gestores para su implementación. El monto destinado alcanza los 895 millones de pesos.

¹ La Organización Mundial de la Salud define Tamizaje como: "La identificación presuntiva, con la ayuda de unas pruebas, de exámenes, o de otras técnicas susceptibles de aplicación rápida, de los sujetos afectados por una enfermedad o por una anomalía que hasta entonces había pasado desapercibida". Para el caso de drogas; el tamizaje permite la detección precoz de conductas o factores de riesgo presentes en las personas antes que el consumo se produzca o se vuelva problemático.

Por su parte, al producto estratégico Recuperación de personas que presentan consumo problemático de drogas y alcohol, que pretende implementar acciones tendientes al tratamiento, rehabilitación, e integración social del consumo problemático de drogas y alcohol buscará aumentar la cobertura de los planes de tratamiento dirigidos a población general, mujeres, adolescentes infractores de ley y población penal.

Para el Programa de Tratamiento y Rehabilitación para Población Adulta con consumo problemático de drogas, se pretende superar las 10.000 personas atendidas con tratamiento para adultos, en los distintos centros en convenio públicos y privados a lo largo de todo el país, con un monto que alcanza los M\$9.558 para el 2012. También, se pretende alcanzar alrededor de 9.000 personas con detección precoz, intervención breve y referencia a tratamiento (SBIRT), en las 5 comunas donde se ejecuta el proyecto (Coquimbo, Conchalí, Pudahuel, Peñalolén y San Bernardo), con una inversión de M\$ 259.339.-. Se desarrolla además el componente de Personas Adultas en Situación de Calle, a través de la implementación de 5 proyectos en las regiones de Tarapacá, Valparaíso, Metropolitana y Bío-Bío, con un presupuesto de M\$ 122.075.-.

Respecto del Programa de Tratamiento para Adultos Infractores de Ley Consumidores Problemáticos de Drogas y Alcohol, se buscará aumentar la cobertura llegando a entregar tratamiento al menos a 1.158 condenados, a través de un Convenio de Colaboración con Gendarmería de Chile, destinando durante el 2012 la suma de M\$450.000. Se busca además, promover los Tribunales de Tratamiento de Drogas que, a través de la supervisión y acompañamiento judicial, permiten desarrollar programas de tratamiento para personas con problemas de drogas que hayan cometido algún delito, instalados en los 58 centros existentes en convenio.

Para el Programa de Tratamiento Integral para Adolescentes con Consumo Problemático de Alcohol – Drogas y Otros Trastornos de Salud Mental, que han Infringido la Ley, la cobertura esperada es del orden de los 4.200 adolescentes infractores de ley, ejecutando más de 26 mil “meses de planes” de tratamiento. El monto destinado a planes de tratamiento durante el 2012 alcanza a M\$10.194.000. En cuanto a las Evaluaciones Clínicas Diagnósticas, se pretende alcanzar las 597 personas evaluadas con un presupuesto destinado de M\$170.000.

El tercer producto estratégico denominado desarrollo local de capacidades para abordar y controlar el fenómeno del consumo de drogas y alcohol, que se materializa a través de la articulación y fortalecimiento de la oferta programática que despliega la institución en el plano local. En éste sentido el programa Previene pretende continuar con la cobertura que existe el año 2011, esto es llegar al menos a 204 comunas distribuidas a lo largo de todo el país, para que implementen acciones vinculadas a la prevención del consumo de drogas y alcohol, con un presupuesto estimado de M\$3.517.000.

En relación al ámbito de las evaluaciones y estudios, se continuará con el fortalecimiento del Observatorio Chileno de Drogas y Alcohol que busca ofrecer un diagnóstico permanente del mercado de droga y alcohol en Chile, proporcionando insumos para la elaboración de propuestas, y evaluando las políticas de control y focalización de las medidas de prevención y tratamiento, con un monto estimado de M\$259.000.

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2011
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2011
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Anexo 1: Identificación de la Institución

La Ley N° 20.502 promulgada el 09 de febrero de 2011, crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol -SENDA-, servicio público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio, y en el que han quedado radicados los derechos y obligaciones contraídos por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública en virtud de la ejecución del programa presupuestario 05.01.04, Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE.

Por su parte, el DFL N° 2-20.502, de fecha 09 de junio de 2011, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, fijó la planta del personal del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol -SENDA- y estableció, en su artículo 5°, que la fecha de inicio de sus actividades sería el primer día del mes de octubre del año 2011.

Con la creación de esta nueva institucionalidad, se generan para el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol -SENDA- una serie de deberes y obligaciones que, anteriormente, se cumplían a través del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, toda vez que el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes era un programa presupuestario radicado administrativamente en dicha Cartera de Estado. La Ley N° 20.502 indica además que el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol se encuentra sometido a la supervigilancia del Presidente de la República por intermedio del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución.

Ley N° 20.502 que Crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, y modifica diversos cuerpos legales.

Decreto con Fuerza de Ley N° 2-20502, que Fija planta del personal del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.

Ley N° 20.000, que Sustituye la Ley N° 19.366, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas.

- Misión Institucional

Generar e implementar políticas y programas integrales y efectivos, que permitan disminuir el consumo de drogas y alcohol y sus consecuencias sociales y sanitarias, liderando y articulando un trabajo intersectorial, para dar respuesta a las necesidades de las personas.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2011

Número	Descripción
1	Fortalecer el Programa de Prevención "Vida Sana", que se aplicará en 120 establecimientos educacionales
2	Reestructurar el Programa Previene
3	En el transcurso del año 2011 se incrementarán los aportes para prevención, con cargo a recursos adicionales que se obtengan por concepto de Ley N°20.000 "Decomiso de Drogas y Bienes de Narcos".

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Desarrollar y ejecutar acciones de prevención para disminuir el consumo de riesgo de alcohol y drogas en la población a través del desarrollo e implementación de programas de prevención enfocados a fortalecer factores protectores y disminuir los factores de riesgo de consumo.
2	Desarrollar e implementar un sistema integral de recuperación que entregue los apoyos necesarios en las diferentes etapas del proceso que permitan lograr la plena integración de las personas con consumo problemático de alcohol y drogas.
3	Impulsar y apoyar, técnica y financieramente, programas, proyectos y actividades de Ministerios o Servicios Públicos destinados a la prevención del consumo de drogas y alcohol, así como a la recuperación (tratamiento, rehabilitación y reinserción social) de las personas afectadas por la drogadicción y el alcoholismo.

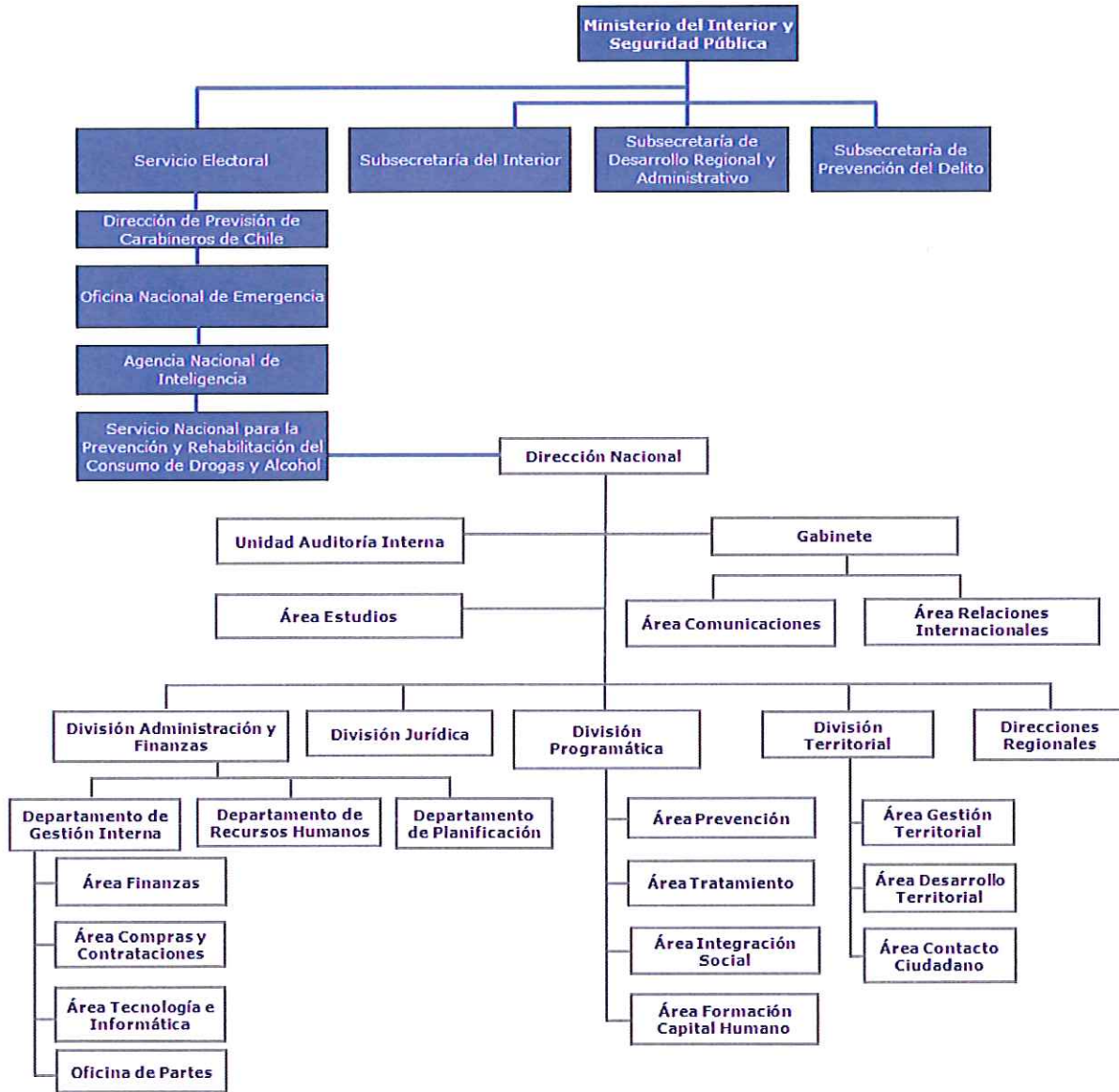
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Prevención del consumo de drogas y alcohol	1 y 3
2	Recuperación (tratamiento, rehabilitación e integración social) de personas que presentan consumo problemático de drogas y alcohol	2 y 3
3	Desarrollo local de capacidades para abordar y controlar el fenómeno del consumo de drogas y alcohol	1 y 3

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Municipalidades
2	Fuerzas Armadas y de Orden
3	Servicios Públicos
4	Personas Naturales (Nacionales y Extranjeros)
5	Personas Jurídicas
6	Población Beneficiaria Fonasa
7	Población Infractora de Ley

b) Organigrama Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA).



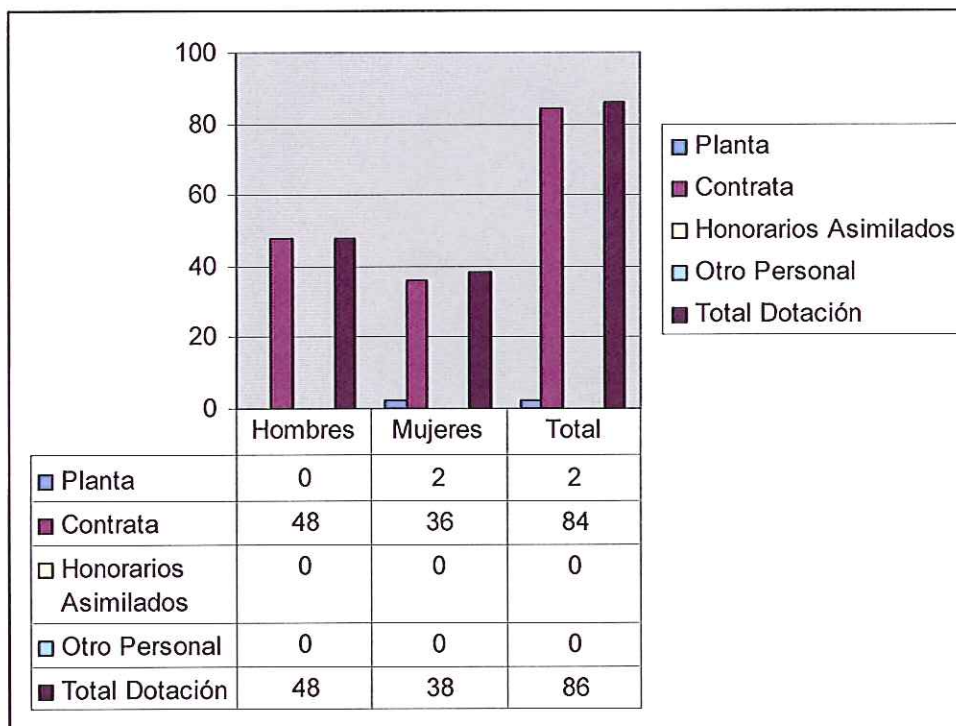
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Directora Nacional	María Francisca Florenzano Valdés
Jefa de Gabinete	Lili Illanes Fontaine
Encargada División de Administración y Finanzas	Paulina Ortega Véliz
Encargada División Programática	María Elena Alvarado Bretón
Encargada División Territorial	Paz Garcés Luna
Encargada División Jurídica	Loreto Cabrera Molina

Anexo 2: Recursos Humanos

a) Dotación de Personal

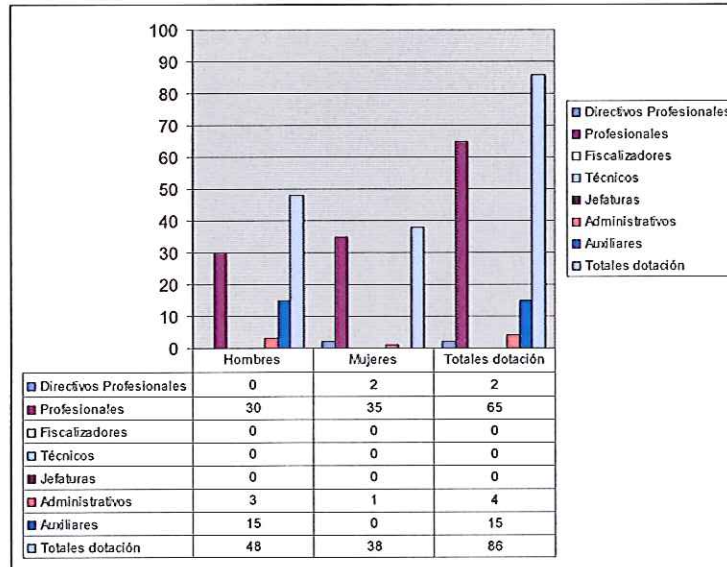
- Dotación Efectiva año 2011² por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



Nota: Con respecto a la dotación efectiva, se informa que al 31 de diciembre de 2011, el 55,8% correspondió a designaciones a contrata de hombres, mientras que el 41,9% a mujeres, sin embargo se considera que dentro del 55,8% informado se encuentran contratados los 15 auxiliares que realizan trabajos administrativos y de conducción de vehículos institucionales.

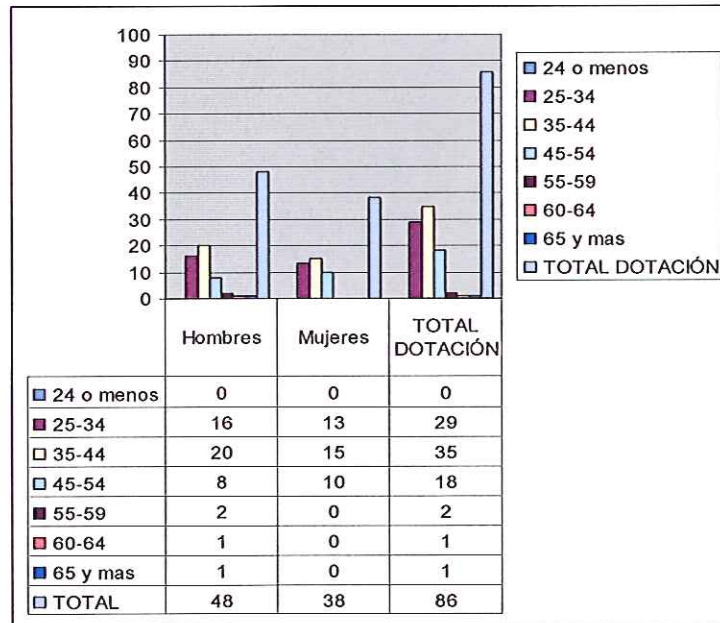
2 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2011. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2011² por Estamento (mujeres y hombres)



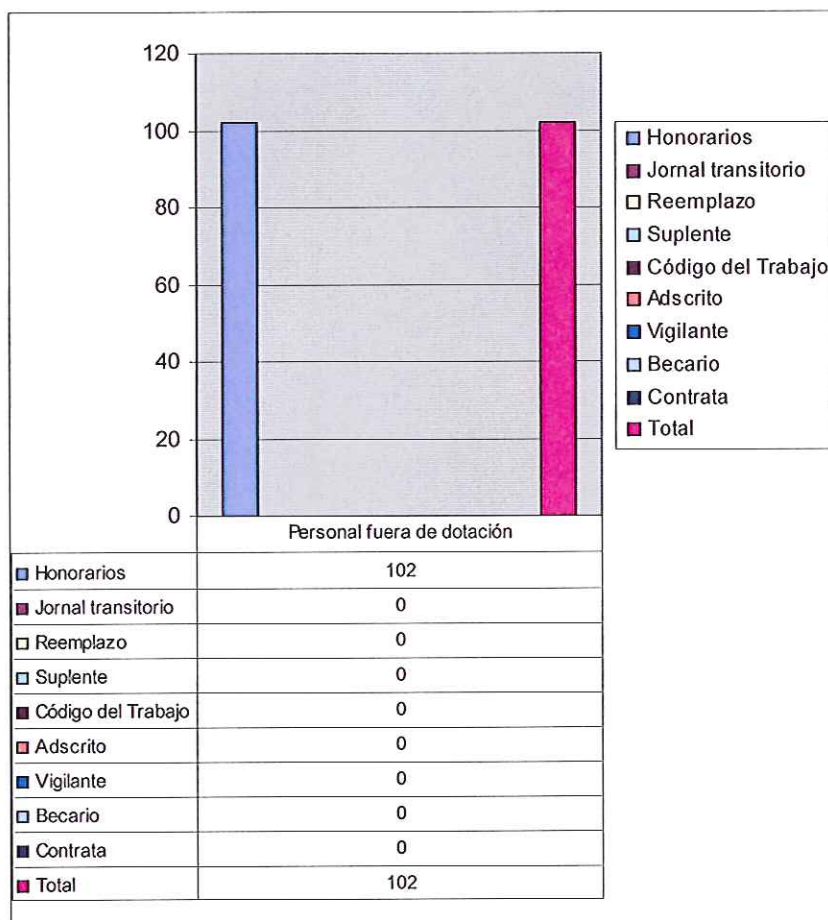
Nota: En relación a la desagregación de estamentos de la dotación efectiva, ésta se concentra en el estamento profesional, existiendo equilibrio entre hombre y mujeres.

- Dotación Efectiva año 2011² por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



Nota: El promedio de edad de la dotación efectiva registrada al 31 de Diciembre de 2011, asciende a 39 años, mientras que la media se ubica entre los 35 y 44 años.

b) Personal fuera de dotación año 2011³, por tipo de contrato



Nota: Al 31 de diciembre de 2011, la contratación del personal a honorarios de SENDA, cerró con 102 personas, de los cuales el 58,8% corresponde a mujeres, mientras que 41% a hombres.

³ Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2011.

c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados		Avance	Notas
		2010	2011		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	-	32%	---	1
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	-	82%	---	1
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	-	6,97%	---	2
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	-	0%	----	6
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	-	0%	----	6
• Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	-	0%	----	6
o otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	-	2,3%	----	2
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	-	4,7%	---	2
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$N^{\circ} \text{ de funcionarios ingresados año } t / N^{\circ} \text{ de funcionarios en egreso año } t$	-	1,7	----	3
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(N^{\circ} \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (N^{\circ} \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	-	0%	---	6

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados		Avance	Notas
		2010	2011		
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	-	0%	---	6
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	-	17,4%	---	4
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	-	20,3%	---	4
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	-	0,0%	---	5
4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	-	0,0%	---	6
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	-	0,71	----	7
• Licencias médicas de otro tipo	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	-	0	---	6
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	-	0	---	6
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	-	4,18	---	8
7. Evaluación del Desempeño					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	Porcentaje de funcionarios en Lista 1	-	97%	99%	9

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados		Avance	Notas
		2010	2011		
	Porcentaje de funcionarios en Lista 2	-	2%	100%	9
	Porcentaje de funcionarios en Lista 3	-	2%	0,0%	9
	Porcentaje de funcionarios en Lista 4	-	0,0%	---	9
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	-	NO	---	10
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	-	NO	---	11

Notas:

(1): Durante todo el año 2011 ingresaron a la contrata 34 personas, de las cuales 11 fueron vía proceso de selección y de los cuales 9 sus contrato fueron renovados para el año 2012.

(2): No se incorpora información del 2010, debido a que el Servicio entra en operaciones en octubre de 2011. Para dicho año y de acuerdo a las instrucciones de DIPRES, el IV informe de dotación, correspondió solo informar el último trimestre del año como nuevo Servicio SENDA (octubre a diciembre), por lo cual los datos no reflejan necesariamente avances o deterioros en su gestión en materia de Recursos Humanos.

(3) No se incorpora información del 2010, debido a que el Servicio entra en operaciones en octubre de 2011. Para dicho año y de acuerdo a las instrucciones de DIPRES, el IV informe de dotación, correspondió solo informar el último trimestre del año como nuevo Servicio SENDA (octubre a diciembre). Al 4° trimestre 2011, ingresaron 10 funcionarios y egresaron 6, los cuales fueron reemplazados y se contrataron 4 personas más para cumplir con otras necesidades emergentes.

(4): Durante el año 2011 se capacitaron a un total de 15 funcionarios (as) con una inversión de un promedio anual de horas, ascendentes a 20,3, en temáticas presupuestarias y gestión pública, primero auxilios, probidad y transparencia etc.

(5): El PMG 2011 del Ministerio no contempló sistema asociado a RRHH, por lo cual las capacitaciones realizadas por CONACE-SEND A no contemplaron dicho tipo de evaluación.

(6): No se existe dato a informar en el período

(7) No se incorpora información del 2010, debido a que el Servicio entra en operaciones en octubre de 2011. Para dicho año y de acuerdo a las instrucciones de DIPRES, el IV informe de dotación, correspondió solo informar el último trimestre del año como nuevo Servicio SEND A (octubre a diciembre). En el 4° trimestre 2011, las licencias tipo 1 en promedio alcanzaron 0,71 días por funcionario, considerando que la dotación al 31 de diciembre del año 2011 fue de 86 funcionarios En este caso particular, la mayor cantidad de funcionarios significó una mayor cantidad de licencias médicas presentadas.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados		Avance	Notas
		2010	2011		
	Porcentaje de funcionarios en Lista 2	-	2%	100%	9
	Porcentaje de funcionarios en Lista 3	-	2%	0,0%	9
	Porcentaje de funcionarios en Lista 4	-	0,0%	---	9
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	-	NO	---	10
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	-	NO	---	11

Notas:

(1): Durante todo el año 2011 ingresaron a la contrata 34 personas, de las cuales 11 fueron vía proceso de selección y de los cuales 9 sus contrato fueron renovados para el año 2012.

(2): No se incorpora información del 2010, debido a que el Servicio entra en operaciones en octubre de 2011. Para dicho año y de acuerdo a las instrucciones de DIPRES, el IV informe de dotación, correspondió solo informar el último trimestre del año como nuevo Servicio SENDA (octubre a diciembre), por lo cual los datos no reflejan necesariamente avances o deterioros en su gestión en materia de Recursos Humanos.

(3) No se incorpora información del 2010, debido a que el Servicio entra en operaciones en octubre de 2011. Para dicho año y de acuerdo a las instrucciones de DIPRES, el IV informe de dotación, correspondió solo informar el último trimestre del año como nuevo Servicio SENDA (octubre a diciembre). Al 4° trimestre 2011, ingresaron 10 funcionarios y egresaron 6, los cuales fueron reemplazados y se contrataron 4 personas más para cumplir con otras necesidades emergentes.

(4): Durante el año 2011 se capacitaron a un total de 15 funcionarios (as) con una inversión de un promedio anual de horas, ascendentes a 20,3, en temáticas presupuestarias y gestión pública, primero auxilios, probidad y transparencia etc.

(5): El PMG 2011 del Ministerio no contempló sistema asociado a RRHH, por lo cual las capacitaciones realizadas por CONACE-SEND A no contemplaron dicho tipo de evaluación.

(6): No se existe dato a informar en el período

(7) No se incorpora información del 2010, debido a que el Servicio entra en operaciones en octubre de 2011. Para dicho año y de acuerdo a las instrucciones de DIPRES, el IV informe de dotación, correspondió solo informar el último trimestre del año como nuevo Servicio SENDA (octubre a diciembre). En el 4° trimestre 2011, las licencias tipo 1 en promedio alcanzaron 0,71 días por funcionario, considerando que la dotación al 31 de diciembre del año 2011 fue de 86 funcionarios En este caso particular, la mayor cantidad de funcionarios significó una mayor cantidad de licencias médicas presentadas.

(8) No se incorpora información del 2010, debido a que el Servicio entra en operaciones en octubre de 2011. Para dicho año, el 4° trimestre 2011, las horas extras en promedio mensual fueron de 4,18 horas extras por funcionario, esto se explica por que la nueva institucionalidad de este Servicio, requirió una mayor extensión de la jornada para cumplir con las labores encomendadas.

(9): Para el proceso calificadorio del año 2011, hubo un funcionario que quedó en la lista 3. En relación a la lista 2, ésta no sufrió cambios y en la lista 4 no contamos con funcionarios.

(10): Dado la reciente nueva institucionalidad de SENDA, para el proceso calificadorio del año 2011-2012, se está utilizando el Reglamento General de Calificaciones, sin embargo en forma incipiente se solicita a las jefaturas evaluar el desempeño de sus funcionarios y entregar retroalimentación acerca del desempeño, sin embargo aún es algo que no está formalizado, pero que se trabajará en una propuesta de Reglamento Especial de Calificaciones para SENDA, y uno de los focos será la gestión del desempeño en donde las jefaturas tendrán la obligación de conversar con cada persona, dando feedback del período al igual que el cumplimiento de metas de carácter individual.

(11): Dado la reciente nueva institucionalidad de SENDA, durante el año 2012 se trabajará en el diseño de una política de gestión de personas, la cual se espera formalizar a través de una resolución exenta.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2010 – 2011			
Denominación	Monto Año 2010	Monto Año 2011	Notas
	M\$ ⁴	M\$	
INGRESOS	33.845.231	36.443.242	
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL	0	500.000	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.345.577	3.185.100	01
APORTE FISCAL LIBRE	31.499.654	32.758.142	
SALDO INICIAL DE CAJA	0	0	
GASTOS	32.539.997	34.160.375	
GASTOS EN PERSONAL	2.614.729	3.078.663	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.032.850	2.519.707	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.674.325	28.450.706	
OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	218.093	111.299	
SALDO FINAL DE CAJA	0	0	
RESULTADO	1.305.234	2.282.867	

Análisis Ingresos y Gastos año 2010 – 2011

01.- Otros Ingresos corrientes que incrementan el presupuesto del año 2011, asociados a la recuperación de fondos por concepto de la Ley N° 20.000 artículo 46, Fondo Especial Ley de Drogas. Dicho artículo señala: “El producto de la enajenación de los bienes y valores decomisados y los dineros en tal situación ingresarán a un fondo especial del Ministerio del Interior, con el objetivo de ser utilizados en programas de prevención del consumo de drogas, tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción”.

4 La cifras están expresadas en M\$ del año 2011. El factor de actualización de las cifras del año 2010 es 1,03340318.

b) Comportamiento Presupuestario año 2011

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2011								
Subt.	Ítem.	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁵ (M\$)	Presupuesto Final ⁶ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados(M\$)	Diferencia ⁷ (M\$)	Notas ⁸
			INGRESOS	33.370.483	35.411.181	36.443.242	-1.032.061	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	500.000	500.000	0	
	02		DEL GOBIERNO CENTRAL	0	500.000	500.000	0	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	365.485	1.864.633	3.185.100	-1.320.467	
	99		OTROS	365.485	1.864.633	3.185.100	-1.320.467	01
09			APORTE FISCAL	33.004.988	32.918.525	32.758.142	160.383	
	01		LIBRE	33.004.988	32.918.525	32.758.142	160.383	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	10	128.023	0	128.023	
			GASTOS	33.370.483	35.411.181	34.160.375	1.250.806	
21			GASTOS EN PERSONAL	2.943.221	3.086.392	3.078.663	7.729	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.832.925	2.519.982	2.519.707	275	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.498.529	29.692.999	28.450.706	1.242.293	
	03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	28.498.529	29.692.999	28.450.706	1.242.293	
		001	PROGRAMA DE TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN	20.797.238	19.876.870	18.929.907	946.963	02
		003	OTROS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN	1.360.176	2.661.959	2.525.151	136.808	03
		005	PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	377.210	597.110	562.030	35.080	04
		009	PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN REGIONES	2.858.998	3.075.605	3.053.523	22.082	05
		012	MUNICIPALIDADES – PROGRAMA PREVIENE	3.104.907	3.481.455	3.380.095	101.360	06
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	95.798	111.798	111.299	499	
	03		VEHÍCULOS	0	16.000	15.856	144	
	04		MOBILIARIO Y OTROS	12.407	12.407	12.350	57	
	05		EQUIPOS INFORMÁTICOS	65.668	65.668	65.502	166	

5 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

6 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2011.

7 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

8 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	17.723	17.723	17.591	132
35	SALDO FINAL DE CAJA	10	10	0	10
	RESULTADO		0	2.282.867	-2.282.867

Análisis Comportamiento Presupuestario 2011

01.- El superávit de ingresos presupuestarios en el ítem otros ingresos, provienen de los fondos recibidos producto de lo estipulado en los artículos N° 46 y 59 de la Ley 20.000 (Fondo Especial Ley de Drogas).

02.- Saldos no devengados por atraso en facturación de los prestadores de los planes de planes de tratamiento otorgados durante el mes de diciembre, además de tramitación no completada en 2011 respecto de la modificación de convenios con algunos prestadores.

03.- Saldos no devengados por retraso en recepción de rendiciones de cuentas de organismos con los cuales se suscribieron convenios para proyectos de prevención.

04.- Saldos no devengados por variaciones en la ejecución de las jornadas de capacitación según la planificación inicial que dieron origen a modificaciones en los costos de las mismas, generándose excedente. Junto con lo anterior se presentaron situaciones de rendiciones pendientes o rechazadas.

05.- Saldos no devengados por variación en planificación de actividades regionales y atraso en recepción de facturas por servicios y actividades ejecutadas.

06.- Saldos no devengados por Retraso en recepción de rendiciones de cuentas de Municipalidades con los cuales se suscribieron convenios PREVIENE.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ⁹			Avance ¹⁰	Notas
			2009	2010	2011	2011/ 2010	
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ¹¹)						1
	[IP Ley inicial / IP devengados]						
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]						2
	[IP percibidos / Ley inicial]						
	[DF/ Saldo final de caja]						
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		1,0045	0	0		

1. No se cuenta con información de asignación particulares para aplicación de políticas presidenciales.

2. El Servicio no cuenta con ingresos propios.

9 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2011. Los factores de actualización de las cifras de los años 2009 y 2010 son 1,04798253 y 1,03340318 respectivamente.

10 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

11 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2011¹²				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS				
	 Carteras Netas	0	0	0
115	Deudores Presupuestarios	0	0	0
215	Acreedores Presupuestarios	0	0	0
	 Disponibilidad Neta	5.119.025	2.191.049	7.310.074
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	5.119.025	2.191.049	7.310.074
	 Extrapresupuestario neto	239.301	91.818	331.119
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	239.548	89.714	329.262
116	Ajustes a Disponibilidades	0	2.120	2.120
119	Trasposos Interdependencias	0	0	0
214	Depósitos a Terceros	0	0	0
216	Ajustes a Disponibilidades	(247)	(16)	(263)
219	Trasposos Interdependencias	0	0	0

12 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2011				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
INGRESOS	33.370.483	35.411.181	36.443.242	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	500.000	500.000	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	365.485	1.864.633	3.185.100	
APORTE FISCAL	33.004.988	32.918.525	32.758.142	
SALDO INICIAL DE CAJA	10	128.023	0	
GASTOS	33.370.483	35.411.181	34.160.375	
GASTOS EN PERSONAL	2.943.221	3.086.392	3.078.663	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.832.925	2.519.982	2.519.707	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.498.529	29.692.999	28.450.706	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	95.798	111.798	111.299	
SALDO FINAL DE CAJA	10	10	0	
RESULTADO	0	0	2.282.867	

f) Transferencias¹³

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2011 ¹⁴ (M\$)	Presupuesto Final 2011 ¹⁵ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ¹⁶	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES	28.498.529	29.692.999	28.450.706	1.242.293	
PÚBLICAS					
Gastos en Personal					01
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros ¹⁷	28.498.529	29.692.999	28.450.706	1.242.293	
TOTAL TRANSFERENCIAS	28.498.529	29.692.999	28.450.706	1.242.293	

Análisis Transferencias Corrientes año 2011

01.- Diferencia corresponde a saldos no devengados por atraso en facturación de los prestadores de los planes de planes de tratamiento, retraso en recepción de rendiciones de cuentas de organismos con los cuales se suscribieron convenios para proyectos de prevención, variaciones en la ejecución de las jornadas de capacitación según la planificación inicial, variación en planificación de actividades regionales y atraso en recepción de facturas por servicios y actividades ejecutadas, y retraso en recepción de rendiciones de cuentas de Municipalidades con los cuales se suscribieron convenios PREVIENE.

13 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

14 Corresponde al aprobado en el Congreso.

15 Corresponde al vigente al 31.12.2011.

16 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

17 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2011

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2011

Los indicadores presentados corresponden a los asociados al Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes –CONACE-, actual Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol –SENDA-, en el instrumento denominado Indicadores de Desempeño Año 2011, de la Secretaría y Administración General, del Ministerio de Interior y Seguridad Pública.

Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2011	Cumple SI/NO ¹⁸	% Cumplimiento ¹⁹	Notas
				2009	2010	2011				
Provisión de Seguridad Pública a la población	Porcentaje de personas con problemas asociados al consumo de drogas tratadas en planes de tratamiento financiados por CONACE respecto del total de potenciales demandantes por problemas asociados al consumo de drogas	$((N^{\circ} \text{ de personas tratadas por problemas asociados al consumo de drogas año } t / N^{\circ} \text{ total de potenciales demandantes por problemas asociados al consumo de drogas año } t) * 100)$	%	34 %	27 %	47 %	43 %			
				H:	H:	H:	H:			
				26%	29%	47%	3%	SI	110%	1
				M:	M:	M:	M:			
				33%	71%	47%	43%			
	Aplica Enfoque de Género: SI									

18 Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2011 y la meta 2011 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%.

19 Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2011 y la meta 2011.

Quadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2011	Cumple S/NO ¹⁸	% Cumplimiento ¹⁹	Notas
				2009	2010	2011				
Provisión de Seguridad Pública a la población. Drogas/CONACE Apoyar y realizar acciones tendientes al Tratamiento y Rehabilitación del consumo problemático de drogas y/o alcohol.	Porcentaje de Unidades de Tratamiento de los programas del Convenio FONASA-CONACE-MINSAL efectivamente ejecutadas en relación a las Unidades de Tratamiento planificadas de los programas de tratamiento del Convenio FONASA-CONACE-MINSAL	((N° de Unidades de Tratamiento de los programas del Convenio FONASA-CONACE-MINSAL efectivamente ejecutadas/N° de Unidades de Tratamiento del Programa los programas del Convenio FONASA-CONACE-MINSAL)*100)	%	98 %	98 %	98 %	98 %	SI	100%	
	Aplica Enfoque de Género: NO									

Porcentaje global de cumplimiento: 100%

Nota 1. El sobre cumplimiento se produce dado que el programa de tratamiento consiste en el pago de un conjunto intervenciones y prestaciones recomendables asociadas al cumplimiento de los objetivos terapéuticos denominados planes de tratamiento (ambulatorio básico, ambulatorio intensivo o residencial). Por otra parte, la población atendida, dado su vulnerabilidad al consumo, fluctúa constantemente, siendo frecuentes las recaídas y los ciclos de abandono-continuidad de los tratamientos. Así, existen algunos casos en que los usuarios no utilizan todos los meses del plan de tratamiento (por abandono, derivación, alta terapéutica, etc.), por lo cual parte de ese plan queda disponible y son utilizadas para la atención de otros usuarios. Todo lo anterior conlleva que la medición presente un sobrecumplimiento en consideración a la meta propuesta.

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Cuadro 11 Cumplimiento de Gobierno año 2011			
Objetivo ²⁰	Producto ²¹	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ²²	Evaluación ²³
Lanzamiento de una nueva Estrategia Nacional de Alcohol y Drogas 2010-2014	Lanzamiento de la Estrategia	Provisión de Seguridad Pública a la población	Cumplido. Durante el 2011 se lanza la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol 2011-2014.
Implementar el Programa Vida Sana	Instalar gestores del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes en 36 colegios	Provisión de Seguridad Pública a la población	Cumplido. Se instala el Chile Previene en la Escuela, antes denominado Sistema Integrado de Prevención y Promoción Vida Sana, alcanzando 78 convenios con municipios de todo el país
Realizar una evaluación de impacto de los Tribunales de Tratamiento de Drogas en los lugares que ya están funcionando	Entrega de evaluación de impacto del programa en una muestra de participantes	Provisión de Seguridad Pública a la población	Cumplido. Durante el 2011 finalizó el Estudio de Evaluación, Proceso y Resultados del Modelo Tribunales de Tratamiento de Drogas bajo Supervisión Judicial Aplicado en Chile, realizado por el Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana de la Universidad de Chile.
Rediseñar el actual call center de drogas bajo un esquema 24/7	Ampliar el horario de funcionamiento de este servicio a las 24 horas y todos los días de la semana	Provisión de Seguridad Pública a la población	Cumplido. Durante el año 2011 se logra ampliar el horario, atendiendo las 24 horas los 7 días de la semana.

20 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

21 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

22 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

23 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Anexo 6: Informe Preliminar²⁴ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas²⁵

**Programa / Institución: Programas de Prevención del Consumo de Drogas, Programas de Tratamiento y Rehabilitación.
(Programa Previene (municipios) MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA. CONACE).**

Año Evaluación: 2009

Fecha del Informe: jueves 26 de abril 2011

Quadro 11	
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento
<p>Implementar el Programa de prevención secundaria, en 139 establecimientos de educación media, en 21 comunas de 10 regiones del país.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2010.</p>	<p>En el año 2010, el Programa se implementa en 10 regiones (Arica y Paríacota, Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Maule, Bío-Bío, Araucanía, Los Lagos y Metropolitana), cubriendo 21 comunas y 126 establecimientos.</p> <p>Se adjuntan documentos señalados como medida correctiva. Se ha realizado el Informe de Cierre y Evaluación de la Implementación del Programa de Prevención Secundaria del año 2010. Este informe se realizó en base a informes previos respecto de la Implementación del Programa y los datos del Sistema COLABORA.</p> <p><u>Observación:</u> El programa de prevención secundaria se aplicó, en 2010, en 126 establecimientos de los 139 originalmente planificados. Dicha diferencia se debe, según antecedentes del medio de verificación, a una redistribución de los establecimientos a nivel comunal.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2011.)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe Final Programa de Prevención Secundaria 2010.</p>
<p>Incorporar en el proyecto de Presupuestos 2011, vía aumento de presupuesto o reasignación de recursos:</p> <p>a) Ampliación del Programa de prevención secundaria a 15 regiones, 90 comunas y 360 establecimientos.</p> <p>b) Elaboración de un Plan de capacitaciones sistemáticas y continuas, dirigidas a los equipos comunales, en 140 comunas del país que tienen programa CONACE PREVIENE con más de 3 años de experiencia. El objetivo de las capacitaciones es preparar a los equipos comunales</p>	<p>Para este compromiso se informa que en el Presupuesto 2011:</p> <p>a) Se contemplo implementación del programa de prevención secundaria en 21 comunas por un monto de M\$342.720 en ítem 24.03.001.</p> <p>b) Se ha incluido en el presupuesto para el año 2011 la capacitación a los equipos comunales (24.03.005) y está adjudicado a la Universidad Católica de Valparaíso.</p> <p>c) Se contemplo la implementación en 24 comunas del programa de prevención selectiva en sectores focalizados, por un monto de</p>

²⁴ Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por parte de DIPRES.

²⁵ Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

Cuadro 11

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>del programa CONACE PREVIENE para la ejecución de acciones con población de riesgo al consumo de drogas y/o consumidores no problemáticos (por ejemplo, estrategias motivacionales).</p> <p>c) Ampliación del programa de prevención selectiva en sectores focalizados, orientado a la población de riesgo al consumo de drogas y/o población consumidora no problemática de drogas en 140 comunas del país.</p> <p>d) Una estrategia de intervención selectiva dirigida a familias con mayor vulnerabilidad al consumo y tráfico de drogas, que complementa la actual oferta de prevención universal existente.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2010.</p>	<p>M\$391.680 en ítem 24.03.003.</p> <p>d) Se consideró un presupuesto de M\$ 56,000 para abordar el tema en familia y adolescentes 24.03.003.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2011.)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Borrador Programa de Capacitación Equipos Comunales PREVIENE Presupuesto Asignado a Capacitación Programa PREVIENE, en el contexto de las capacitaciones del área de Desarrollo Territorial Propuesta Programa UnIPSS-CONACE Informe Final Capacitación. Ley de Presupuestos 2011.</p>
<p>Implementar, sujeto a disponibilidad de recursos en Ley de Presupuestos 2010:</p> <p>a) Ampliación del Programa de prevención secundaria a 15 regiones, 90 comunas y 360 establecimientos.</p> <p>b) Plan de capacitaciones sistemáticas y continuas, dirigidas a los equipos comunales, en 140 comunas del país que tienen programa CONACE PREVIENE con más de 3 años de experiencia. El objetivo de las capacitaciones es preparar a los equipos comunales del programa CONACE PREVIENE, para la ejecución de acciones con población de riesgo al consumo de drogas y/o consumidores no problemáticos (por ejemplo, estrategias motivacionales).</p> <p>c) Ampliación del programa de prevención selectiva en sectores focalizados, orientada a la población de riesgo al consumo de drogas y/o población consumidora no problemática de drogas en 140 comunas del país</p> <p>d) Estrategia de intervención selectiva dirigida a familias con mayor vulnerabilidad al consumo y tráfico de drogas, que complementa la actual oferta de prevención universal existente.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2011.</p>	<p>Para este compromiso se informa que en el Presupuesto 2011:</p> <p>a) Se contempló la implementación del programa de Prevención Secundaria en 21 comunas por un monto de M\$342.720 en ítem 24.03.001.</p> <p>b) Se ha incluido en el presupuesto para el año 2011 la capacitación a los equipos comunales (ítem 24.03.005) adjudicándose a la Universidad Católica de Valparaíso.</p> <p>c) Se contempló la implementación en 24 comunas del Programa de Prevención Selectiva en sectores focalizados, por un monto de M\$391.680 en ítem 24.03.003.</p> <p>d) Se consideró un presupuesto de M\$ 56.000 para abordar el tema en familia y adolescentes a través del ítem 24.03.003.</p> <p><u>Observación:</u> Los medios de verificación presentados no dan cuenta del cumplimiento del compromiso. Sólo se adjunta la Ley de Presupuestos correspondiente a 2011 que permite identificar la disponibilidad de recursos pero, no se adjuntan medios de verificación que den cuenta de las implementaciones realizadas.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Ley de Presupuestos 2011 Programa 05.01.04.</p>
<p>Realizar Jornadas de Capacitación:</p> <p>a) En estrategias de detección precoz, entrevista motivacional y referencia asistida a tratamiento, dirigidas a equipos de Atención Primaria de Salud, de Tribunales de Tratamiento de Drogas y del programa para Adultos en situación de Calle</p> <p>b) A diversos actores (profesionales, encargados regionales, encargados comunales, contrapartes, entre otros) del Programa de prevención secundaria en el sistema educativo y del Programa de prevención selectiva en</p>	<p>a) Se realizaron jornadas de capacitación en atención primaria de salud con los centros en convenio de la zona sur y centro del país, a equipos de tratamiento para tribunales de tratamiento de drogas y equipos psicosociales de fiscalía y a equipos para programa de adultos en situación de calle.</p> <p>b) Se realizó un Curso de Estrategias de Prevención Selectiva e Intervención Temprana para los profesionales que integran las duplas psicosociales que realizan prevención selectiva en comunas, los encargados de prevención de las regiones y profesionales del CONACE Nacional.</p>

Cuadro 11

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>sectores focalizados, en estrategias de intervención, como por ejemplo entrevista motivacional, detección precoz, referencia eficaz, reinserción social, entre otros.</p> <p>c) Encuentros regionales para el acompañamiento de estrategias selectivas dirigidas a mujeres embarazadas, en los que participarán matronas y matrones, encargados del programa Prevenir en Familia de cada región</p> <p>d) Encuentro Nacional con matronas y matrones, en coordinación con el Colegio de Matronas y Chile Crece Contigo; para la habilitación en herramientas de detección precoz, prevención universal y selectiva con mujeres embarazadas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2010.</p>	<p>c) Estos Encuentros regionales para el acompañamiento de estrategias selectivas dirigidas a mujeres embarazadas, en los que participarán matronas y matrones, encargados del programa prevenir en familia de cada región, no se realizarán, puesto que los nuevos lineamientos del Área de Prevención no contemplan el trabajo con este sector.</p> <p>d) Se realizaron encuentros con matronas y matrones, para la habilitación en herramientas de detección precoz, prevención universal y selectiva con mujeres embarazadas.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2011.)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>a - Listado Asistencia Entrevista Motivacional. b - Informe final talleres EM 2010 Conace. c - Informe Final Curso Prevención Selectiva. d - Informe Final Embarazo y Drogas.</p>
<p>Diseñar una estrategia de intervención breve para la detección y referencia eficaz de estudiantes con consumo problemático de drogas, en el marco del Programa de prevención secundaria en el sistema educativo; focalizada en 90 comunas del país.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2010.</p>	<p>CONACE diseñó una estrategia de intervención para los casos de riesgo de consumo de drogas y alcohol, la cual se plasma en el programa "A Tiempo". Durante el año 2011 este programa se implementa en 44 comunas y 138 colegios del país y considera el despliegue de la estrategia diseñada.</p> <p>El programa A Tiempo considera la contratación de una dupla psicosocial (dos profesionales del área de las ciencias sociales, en general psicólogo(a) y trabajador(a) social quienes desarrollan la intervención en tres colegios de la comuna esta intervención implica: la detección de casos de riesgo frente al consumo de drogas y alcohol mediante la aplicación de un instrumento especialmente diseñado para tal efecto y el desarrollo de un diagnóstico psicosocial. Los resultados de este instrumento dan paso a la elaboración de un plan de intervención con los estudiantes y sus familias y que considera acciones de trabajo individual, grupal y comunitario. Para el caso de estudiantes con consumo problemático se ha establecido la referencia a los sistemas de tratamiento respectivos. Las coordinaciones de red que permiten esto han sido previamente establecidas. CONACE a través de sus niveles nacionales y regionales monitorean la implementación de esta estrategia en la comuna y los establecimientos educacionales.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2011.)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Orientaciones Técnicas del Programa, donde se explicita la estrategia de intervención que se despliega en cada establecimiento y que CONACE Nacional monitorea.</p> <p>Sistematización Estado de Avance Programa.</p>
<p>Implementar una estrategia de intervención breve para la detección y referencia eficaz de estudiantes con consumo problemático de drogas, en el marco del Programa de prevención secundaria en el sistema educativo; focalizada en 90 comunas del país.</p>	<p>Se realizó durante el 2011 el programa A Tiempo, que busca detectar de manera temprana la situación de consumo de alguna sustancia (drogas y/o alcohol), e implementar las acciones necesarias para cuando así corresponda, la persona tenga acceso a diagnóstico y tratamiento de manera oportuna, con el fin de prevenir el agravamiento de las conductas adictivas y las consecuencias personales, familiares y</p>

Cuadro 11

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2011.</p>	<p>sociales asociadas al mismo. En dicho contexto se alcanzó una cobertura de 125 establecimientos de 44 comunas del país. <u>Observación:</u> La respuesta entregada por la institución sólo da cuenta de 44 de las 90 comunas establecidas en el compromiso. No se da explicación sobre la situación de las comunas restantes ni se adjunta medio de verificación que de cuenta de ello. No se adjunta medio de verificación sobre el programa "A tiempo" que, de acuerdo a lo explicado, representa la estrategia para detectar y referenciar eficazmente a los estudiantes con consumo problemático de drogas. <u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido. <u>Medios de Verificación:</u> Listado de Convenios.</p>
<p>Diseñar e implementar instrumentos estandarizados de referencia eficaz para ser utilizados en las comunas con PREVIENE, que serán utilizados por los equipos comunales.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2010.</p>	<p>Durante el año 2010 los equipos PREVIENE ingresaron a través de una ficha en el Sist. COLABORA los datos de las personas que fueron referidas al APS y/o Centros de Tratamiento, el ingreso total de fichas para el 2010 fue de 3.957. Para el 2011 se implementará a partir de Agosto un programa piloto en que se aplicará el instrumento ASSIST para la detección precoz, el cual posteriormente podrá ser utilizado en todos los PREVIENES. <u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2011.) <u>Medios de Verificación:</u> Planilla Excel con todos los usuarios atendidos el 2010 y los cuales fueron referidos a tratamiento. Copia de ficha de registro usada en el sistema Colabora y que es estándar para todas las regiones y comunas. Nuevo instrumento ASSIST para detección precoz, y que se comenzará a aplicar a partir del mes de agosto de 2011, en programa piloto.</p>
<p>Capacitar y dar asesoría a profesionales y técnicos de los equipos de tratamiento, en estrategias técnicas que fomenten la permanencia a tratamiento de los usuarios.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2010.</p>	<p>Se realizó durante el año 2010 el proceso de supervisión y asesoría con el fin de mejorar la calidad de la atención y en ese marco entregar estrategias técnicas que complementen la permanencia a tratamiento de los usuarios. La Capacitación y Asesoría consistió en que los/las participantes profundicen en conocimientos técnicos y destrezas terapéuticas específicas para el tratamiento, rehabilitación e integración social de personas con consumo problemático de drogas. <u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2011.) <u>Medios de Verificación:</u> Programa Diplomado Drogodependencias 2010. Formulario Diplomado 2010. Acta final diploma 2011. Informe de Evaluación a CONACE avance centro norte. Informe de Evaluación a CONACE avance centro sur.</p>
<p>Desarrollar e implementar el nuevo Sistema de Gestión y Registro de Tratamiento (SISTRAT) que permitirá</p>	<p>El Área de Tratamiento ha realizado una serie de modificaciones informáticas para el mejoramiento del Sistema de Gestión y Registro de</p>

Cuadro 11

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>monitorear el trabajo de los centros de tratamiento.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2010.</p>	<p>Tratamiento SISTRAT con el objetivo de mejorar el trabajo de supervisión de los centros de tratamiento.</p> <p>Para mejorar dicha información se ha capacitado a los encargados regionales de tratamiento y se ha diseñado un Manual para los Usuarios del Sistema.</p> <p>El logro de este compromiso se puede verificar en la siguiente dirección http://200.68.62.75/sistrat/publico/ ingresando las siguientes claves según cada tipo de convenio:</p> <p>Convenio 1: Usuario: conv1 Pass: test1</p> <p>Convenio 2 Usuario: conv2 Pass: test2</p> <p>"Reportes_sistrat", en el que se muestran algunos ejemplos de reportes.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Manual del Usuario SISTRAT. Glosario Técnico SISTRAT. Repote Sistrat.</p>
<p>Realizar un informe sobre el monitoreo de los centros de tratamiento en base a la información generada por el SISTRAT.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2011.</p>	<p>Anualmente se realiza un Informe de Evaluación Técnica de los Centros de Tratamiento bajo convenio durante el año siguiente al de la medición. A la fecha se posee el informe del Convenio CONACE-FONASA-MINSAL que mide la gestión del año 2010 y que fue desarrollado en el año 2011. El informe que mide la gestión de los Centros de Tratamiento del año 2011, debe ser entregado por glosa de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2012, en el mes de marzo, por lo que su confección aún no se encuentra finalizada.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2011.)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe Evaluación Técnica Convenio FONASA-MINSAL.</p>
<p>Diseñar una metodología de trabajo para el desarrollo de estrategias comunicacionales locales que permitan difundir la oferta programática de CONACE e informar acerca del riesgo del consumo de drogas de la población, en las comunas con CONACE PREVIENE.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2010.</p>	<p>a) A través de oficinas regionales se entregaron orientaciones para fortalecer la comunicación a nivel local, con el fin de difundir vía CONACE-Previene los diversos programas disponibles, como asimismo los riesgos y efectos del consumo de drogas en el país.</p> <p>b) Asimismo se llevaron a cabo iniciativas comunicacionales de carácter local, a partir de las características propias de cada territorio y en conjunto con otras organizaciones que forman parte de las redes comunales, considerando temas específicos que afectan a determinadas poblaciones (ej. campaña prevención de inhalables en Aysén y Magallanes).</p> <p>c) Se promovió que cada acción comunicacional tuviera su expresión a nivel regional y comunal, tomando en cuenta las especificidades de cada población, segmentando públicos y utilizando los soportes que fueran más adecuados en cada caso, con el fin de llegar a la mayor cantidad de personas posibles para facilitar el acceso a los distintos</p>

Cuadro 11

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>programas de CONACE.</p> <p>Se adjunta ORD con medios de verificación (Informes Bimensuales.)</p> <p><u>Observación:</u> Los medios de verificación que dan cuenta del cumplimiento de este compromiso fueron enviados vía oficio ordinario N° 972 de fecha 13 de julio de 2011 y han sido revisados por el analista de evaluación.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2011.)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Orientaciones Técnicas. Ord 972 envía medios de verificación formato físico.</p>
<p>Implementar una metodología de trabajo para el desarrollo de estrategias comunicacionales locales que permitan difundir la oferta programática de CONACE e informar acerca del riesgo del consumo de drogas de la población, en las comunas con CONACE PREVIENE. Sujeto a la disponibilidad de recursos en la Ley de Presupuestos 2011.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2011.</p>	<p>I. Se desarrollan actividades con expresión regional y comunal: 1) Campaña de verano 2) Lanzamiento Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol 2011-2014 3) Lanzamiento de IX Estudio Nacional de Drogas en Población General 4) Día de la Prevención. En cada caso se difunden programas preventivos y de tratamiento para que ciudadanía regional y comunal pueda acceder a ellos, para lo cual se desarrolla material informativo y de difusión que se distribuye a regiones y desde allí a las comunas. Se entregan orientaciones precisas para adecuación de mensajes a nivel local y formatos digitales para que cada región y/o comunas adapten tales piezas. II. Además, desde el 1 de junio de 2011 se cuenta con servicio de monitoreo virtual de noticias regionales III. Se desarrollan materiales específicos a solicitud de las mismas regiones y comunas, de acuerdo a su realidad local IV. Se implementa nuevo sitio web institucional, el cual considera páginas regionales.</p> <p>Se adjunta Ord con envío de los medios de verificación existentes, ya que por la cantidad de estos no es posible subirlo a la plataforma</p> <p><u>Observación:</u> Los medios de verificación que dan cuenta del cumplimiento de este compromiso fueron enviados vía oficio ordinario N° 972 de fecha 13 de julio de 2011 y han sido revisados por el analista de evaluación.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2011.)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> ORD 972.</p>
<p>Otorgar visibilidad a las áreas programáticas, entregar a las áreas de gestión un rol de apoyo transversal y crear una unidad que incorpore las funciones de evaluación de resultados; mediante el decreto con fuerza de ley que fija la estructura orgánica y funciones específicas para el Servicio Nacional para la Prevención del Consumo y Tráfico de Drogas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2010.</p>	<p>En el marco de la creación del Servicio, el DFL contempla el diseño de la estructura organizacional (organigrama, dotaciones y funciones) por división, departamento y áreas, que permitirá lograr los objetivos definidos. Se destaca la función del área de Estudio y su rol de evaluación de resultados de los programas implementados, la organización de las áreas técnicas programáticas en una sola división, lo que permitirá una mejor coordinación de sus acciones y la creación de la división territorial la que permitirá bajar adecuadamente los programas diseñados por la división programática.</p> <p>DFL se encuentra en proceso de tramitación en Contraloría General de la República.</p> <p><u>Observación:</u> Los medios de verificación presentados dan cuenta de un diseño institucional que otorga mayor visibilidad a las áreas</p>

Cuadro 11

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>programáticas y un rol de apoyo transversal a las áreas de gestión. Se identifica una unidad de estudios, que estará a cargo de las evaluaciones de resultados. El DFL que incorpora dicho diseño está en el último trámite previo a su implementación, en la Contraloría General de la República.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2011.)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> DFL en trámite de firma. Organigrama SENDA.</p>
<p>Desarrollar un proceso de selección y un sistema de evaluación del recurso humano que se desempeña en el programa CONACE PREVIENE identificando roles, funciones y perfiles requeridos con criterios e indicadores de desempeño claramente definidos y homogéneo.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2010.</p>	<p>Para el cumplimiento de este compromiso, es posible informar que se ha incorporado en los Convenios de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y los Municipios para la implementación del "Programa CONACE Previene en la comuna" desarrollado por el CONACE. En dicho Convenio de Colaboración Artículo 9 se establece que "El Coordinador Comunal y el equipo de profesionales y técnicos serán seleccionados de conformidad a los requisitos y condiciones definidas para tal efecto en el Anexo denominado "Orientaciones Generales para la selección y Evaluación de Profesionales y Técnicos del Programa CONACE previene en la comuna". Se adjunta un Convenio de Colaboración con los Anexos y Descripción de los Cargos. Sin embargo, del análisis del documento anexo "Orientaciones Generales" que se menciona anteriormente, hay que mencionar que éste no contiene orientaciones generales para la evaluación del recurso humano que se desempeña en las Oficinas Comunales del CONACE Previene.</p> <p>La Evaluación del Coordinador Comunal es realizada por el Coordinador Regional y la de los Profesionales es realizada por el Coordinador Comunal, con visación del Coordinador Regional. Estos procesos se realizan 2 veces en el año (Julio y Noviembre) y son centralizados por el Área de Planificación y Desarrollo Territorial y se trabaja con los Asesores Regionales del Área, quienes proponen planes como capacitación o seguimientos especiales al recurso humano que plantea debilidades en su evaluación.</p> <p>Se adjunta la Pauta de Evaluación que se aplica, tanto al Coordinador Comunal como a los Profesionales Comunales que se desempeñan en las Oficinas Comunales.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2010.)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Convenio de Colaboración Financiera con Anexos. Pauta de Evaluación Coordinador Comunal PREVIENE. Pauta de Evaluación Profesional Comunal PREVIENE. Manual de Orientaciones para la Selección y Evaluación de PREVIENE.</p>
<p>Incorporar en los nuevos convenios con las comunas, cláusulas que permitan poner en práctica el proceso de selección, contratación, capacitación y desvinculación del recurso humano que se desempeña en el programa</p>	<p>Se informa que este compromiso, esta cumplido. El Área Jurídica nos informa que desde este año (2010) se ha incorporado en los Convenios de Colaboración Financiera que se firma con los Municipios, en el Artículo Noveno, "que si la municipalidad decidiera poner término</p>

Cuadro 11

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>CONACE PREVIENE. <u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2010.</p>	<p>anticipado al contrato suscrito con el Coordinador Comunal o con alguno de los profesionales o técnicos contratados para la ejecución del Programa, con recursos aportados por el Ministerio, deberá contar con el acuerdo previo de la Secretaria Ejecutiva de CONACE". Además en el mismo Artículo se plantea que es posible desvincular al Coordinador Comunal del CONACE-Previene, cuando "su desempeño no guarde relación con los lineamientos generales del Ministerio del Interior en políticas de drogas, esta Cartera, a través de CONACE, podrá solicitar a la Municipalidad que ponga término de sus servicios quedando el referido municipio obligado a acceder a dicha solicitud". <u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2010.) <u>Medios de Verificación:</u> Convenio CONACE-Previene.</p>
<p>Establecer un sistema de seguimiento a lo establecido en las cláusulas del convenio respecto de la situación del recurso humano del programa Previene en el municipio. Formaría parte del seguimiento regular y estaría a cargo del nivel nacional, en el área de prevención. <u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2010.</p>	<p>A partir del CONVENIO se generar las orientaciones para la selección de Coordinadores y Profesionales de apoyo del PREVIENE. Además se está trabajando en la actualización de los instrumentos para la "evaluación de funciones", los cuales son aplicados por la Región y el Municipio, de acuerdo al Convenio. Lo anterior es sistematizado y enviado al Nivel Nacional, para poder tener un registro y seguimiento de los distintos casos, con el objetivo de que los equipos Regionales y del nivel nacional puedan reforzar aquellos equipos que estén más débiles fomentando la mantención de los profesionales. <u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2011.) <u>Medios de Verificación:</u> Convenio Peñalolén (a modo de convenio tipo) - Junio 2011. Oficio visación de ingreso de Coordinadores Comunales. Orientaciones para selección y evaluación de los profesionales Conace previene 2010. Pautas de "Evaluación de Funciones" Coordinador PREVIENE - Junio 2011. Pautas de "Evaluación de Funciones" Profesional PREVIENE - Junio 2011. Pautas de "Evaluación de Funciones" Municipio PREVIENE - Junio 2011.</p>
<p>Convocar y constituir una Mesa intersectorial con el Ministerio del Trabajo - Superintendencia de Seguridad Social para diseñar una propuesta de iniciativa legal que permita incorporar la temática de drogas en la legislación que regula los riesgos laborales. <u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2010.</p>	<p>Se adjuntan documentos señalados como medida correctiva. Se aclara que la participación de CONACE ha sido de apoyo a la mesa de Transporte (una de las siete mesas de trabajo para la Revisión de Normas y Estándares en Seguridad y Salud Laboral de la Superintendencia de Seguridad Social - SUSESO). De este modo, CONACE ha aportado con análisis técnico de experiencias, estudios e investigaciones que permitan incorporar la prevención en el rubro del Transporte. <u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2011.) <u>Medios de Verificación:</u> Oficinas de colaboración en temáticas de prevención laboral.</p>

Cuadro 11

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

Correos electrónicos de citaciones con participantes.

Convocar y constituir una de Mesa con la Dirección de Presupuestos - DIPRES para elaborar una propuesta que posibilite incorporar la política de prevención que se desarrolla en cada servicio público de acuerdo a la Ley 20.000 y el D.S 1215 al Programa de Mejoramiento de la Gestión el P.M.G.

Fecha de Vencimiento:

Diciembre 2010.

Se está a la espera del producto final que entregue la Mesa Lugares de Trabajo Promotores de Salud, del Ministerio de Salud. Dicho producto debería entregar antecedentes que permitan analizar la pertinencia de incorporar la política de prevención que se desarrolla en cada servicio público al Programa de Mejoramiento de la Gestión, pero dados los tiempos asociados y las nuevas funciones asumidas por SENDA con la incorporación de la temática de alcohol a su accionar, hacen que se desarrollen una serie de trabajos adicionales en ésta línea, que podría dilatar aún más los tiempos.

Observación: Pendiente el cumplimiento de este compromiso hasta la presentación del producto final generado por la Mesa Lugares de Trabajo Promotores de la Salud (del Ministerio de Salud), a partir del cual es posible analizar la pertinencia de incorporar la política de prevención institucional como parte del Programa de Mejoramiento de la Gestión.

Calificación: No cumplido.

Convocar y constituir una Mesa de Trabajo con Ministerio de Salud, Superintendencia de Salud y FONASA para desarrollar una propuesta de estrategia que permita considerar a la rehabilitación de los trabajadores(as) que consumen drogas como un derecho.

Fecha de Vencimiento:

Diciembre 2010.

Desde Diciembre del 2010, CONACE participa activamente en la Mesa intersectorial denominada "Lugares de Trabajo Promotores de Salud" que integra representantes de las siguientes instituciones privadas y públicas: Ministerio de Salud mediante sus áreas de Promoción, Tabaco, Alcohol, salud ocupacional y seremis de la RM y O'Higgins, CONACE mediante su área de Prevención Laboral, Dirección del Trabajo, Instituto de Seguridad Laboral, Instituto Nacional del Deporte, CONASET, Acción RSE, Mutual de Seguridad, Asociación Chilena de Seguridad.

Calificación: Cumplido (Diciembre 2010)

Medios de Verificación:

Oficio de formalización de participación.

Listado de participantes.

Elaborar una propuesta para el mejoramiento del sistema de seguimiento y monitoreo de la gestión COLABORA, a fin de fortalecer la información de resultados de las intervenciones a nivel de productos.

Fecha de Vencimiento:

Junio 2010.

Las mejoras sugeridas fueron trabajadas por la División de Administración y Finanzas en conjunto con la División Gestión Territorial de CONACE, conformando un equipo interdisciplinario el cual estableció los Objetivos y la Metodología de Trabajo para el proyecto COLABORA 2.0 el que incorpora en su diseño variables de interés regional para todos los Programas de CONACE.

Calificación: Cumplido (Diciembre 2010.)

Medios de Verificación:

Modelo lógico Colabora.

Actividades Colabora 2.0.

Implementar los cambios al sistema de seguimiento y monitoreo de la gestión COLABORA, que incorpora la información de resultados a nivel de productos de las intervenciones.

Fecha de Vencimiento:

Los cambios sugeridos e incorporados para el proyecto COLABORA 2.0 ya fueron implementados. La plataforma está en proceso de Marcha Blanca; no descartándose futuras mejoras.

Calificación: Cumplido (Diciembre 2010.)

Medios de Verificación:

Cuadro 11

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
Diciembre 2010.	Colabora 2.0.
Realizar una evaluación de procesos y resultados de la aplicación directa (en aula) de programas preventivos en el ámbito escolar Quiero ser y Yo decido, a lo menos en una región del país. <u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2010.	Actualmente, el área técnica de Prevención está rediseñando el Programa Continuo Preventivo. Esta reformulación incluye: diseño curricular, formato y diseño gráfico. Se realizó informe de Implementación en el cual se describen estos avances. El nuevo Programa Continuo Preventivo se implementará en los establecimientos educacionales del país el año 2012. (El programa continuo preventivo está compuesto por distintos materiales técnicos según los niveles de curso Pre- escolar es En Busca del Tesoro - primero a cuarto básico Marori y Tutibu , quinto básico a octavo básico Quiero Ser y de primero a cuarto medio Yo decido.) <u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2011.) <u>Medios de Verificación:</u> Informe Final Entrevista Actores Institucionales, Informe Evaluativo Material Continuo Preventivo PARTE A Informe Evaluativo Material Continuo Preventivo PARTE B Informe Evaluativo Material Continuo Preventivo PARTE C Informe Implementación Continuo Preventivo, Informe Modificaciones Continuo Preventivo.
Realizar un estudio de levantamiento de línea base de estudiantes que participan en estrategias de prevención secundaria en establecimientos educacionales de la región Metropolitana. <u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2010.	A pesar que durante el 2011 se puso a prueba el instrumento de Tamizaje, evaluando el funcionamiento de éste, de manera de realizar la evaluación del programa de prevención selectiva y proyectándose con ello el levantamiento de línea base para fines del año 2012, se ha estado desarrollado un nuevo modelo de intervención que se diferencia en varios puntos al modelo anterior, por lo cual se hace pertinente nuevas validaciones del proceso. <u>Observación:</u> Pendiente hasta la presentación de los resultados del estudio que dan cuenta de la línea de base de los estudiantes que participan en estrategias de prevención secundaria (establecimientos educacionales de la Región Metropolitana). Aún no se ha aplicado el instrumento de medición, el cual ha sufrido modificaciones y se encuentra en etapa de validación. <u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido. <u>Medios de Verificación:</u> Instrumento metodológico.
Realizar un estudio de evaluación de la implementación del modelo de Tribunales de Tratamiento de Drogas bajo Supervisión Judicial que está aplicándose en Chile. <u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2011.	Se desarrolló y concluyó el Estudio de Evaluación de Implementación, Proceso y Resultados del Modelo Tribunales de Tratamiento de Drogas bajo Supervisión Judicial Aplicado en Chile, por el Centro de Estudios de Seguridad Ciudadana -CESC-, del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile. <u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2011) <u>Medios de Verificación:</u> Convenio de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y la Universidad de Chile Informe Final Estudio de Evaluación Tribunales de Tratamiento de

Cuadro 11

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>Elaborar estudios de evaluación de resultados de programas tales como: los dirigidos a jóvenes en riesgo, gendarmería, intervención territorial, prevención secundaria. Sujeto a disponibilidad de recursos en la Ley de Presupuestos 2011.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2011.</p>	<p>Drogas.</p> <p>Para Jóvenes Infractores se cuenta con el Informe Final de Evaluación del Programa. Para el caso del Programa de Gendarmería se cuenta con un Estudio de seguimiento de dos años. Cabe destacar que sin perjuicio de la planificación de Estudios de evaluación para otros Programas, la División Programática en su Área de Tratamiento está trabajando el 2012 en la validación de un Instrumento de evaluación utilizado en el Reino Unido denominado TOP (Treatment Outcome Profile), instrumento que se aplica al inicio y egreso de todos los pacientes. Esto nos permitirá poder hacer complementariamente a los Estudios, evaluaciones periódicas de los resultados dentro del Área de Estudios de la propia Institución.</p> <p><u>Observación:</u> No se adjuntan medios de verificación de las actividades de evaluación realizadas hasta el momento ni del nuevo instrumento que se aplica al inicio y egreso del paciente (Treatment Outcome Profile).</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido.</p>
<p>Ajustar en lo que corresponda y sancionar con DIPRES la propuesta de matriz de marco lógico del panel de expertos contenida en el Informe Final de EPG de Agosto de 2009.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2010.</p>	<p>Las matrices a trabajar corresponden a los nuevos programas desarrollados a partir de la creación de la nueva institucionalidad y del sistema de evaluación de programas implementados por la Dipres, donde ahora cada programa posee su propia matriz de marco lógico, al contrario de lo que ocurría con CONACE donde solo se trabajaba una sola matriz del Programa. Su medición se realizará recién el año 2013 con la formulación que se realice el presente año.</p> <p><u>Observación:</u> La matriz lógica presentada requiere precisar algunos de sus elementos (por ejemplo, definición de componentes). De acuerdo al compromiso adquirido, ésta debe ser sancionada en conjunto con Dipres.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Matriz Marco Lógico ajustado Conace. Matriz Marco Lógico 2012-SENDA.</p>
<p>Cuantificar los indicadores de la Matriz de Marco Lógico.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2010.</p>	<p>Dada la creación de la nueva institucionalidad, la cuantificación de la matriz del marco lógico se hará el 2012 dentro de las matrices de cada uno de los programadas definidos y evaluados por el sistema de evaluación de programas de la Dirección de Presupuestos.</p> <p><u>Observación:</u> Para dar cumplimiento a este compromiso es necesario contar con la matriz lógica del programa la que aún no ha sido acordada con Dipres.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> matriz de marco lógico 2011.</p>
<p>Incorporar los indicadores de desempeño que sean pertinentes, en el Sistema de Información de Gestión (SIG)</p>	<p>Dada la nueva institucionalidad, donde SENDA pasa a elaborar y monitorear sus propios sistemas de desempeño institucional, en el</p>

Cuadro 11

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>institucional. El seguimiento posterior de este compromiso será realizado a través de la revisión del Sistema de Planificación/Control de Gestión del P.M.G.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2010.</p>	<p>marco del programa de mejoramiento de la gestión para el 2012, el plan de trabajo del Sistema de Planificación/Control de Gestión, tiene comprometida la etapa II, que incluye la aplicación del Sistema de Información de Gestión Institucional ?SIG-.</p> <p><u>Observación:</u> Para dar cumplimiento a este compromiso es necesario contar con los indicadores que forman parte de la matriz lógica del programa, la que aún no ha sido acordada con Dipres.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido.</p>
<p>Evaluar y proponer mejoras a los actuales instrumentos utilizados (pauta de supervisión) para determinar el nivel de desarrollo de los centros de tratamiento.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2010.</p>	<p>EL trabajo desarrollado durante el año quedó concluido en Diciembre de 2011, con un nuevo Instrumento de evaluación en concordancia con lo planteado en el reporte de Junio. El nuevo Instrumento quedó comprometido en el convenio marco firmado por MINSAL - SENDA y SENAME quedando así como el Instrumento formal de evaluación de los niveles de desarrollo y de la calidad de los Centros. Asimismo, respecto de la aplicación del Instrumento, ante la imposibilidad de poder contar con un servicio externo, se ha incorporado para el año 2012 la presencia de un representante de las SEREMIS de Salud respectivas en el equipo evaluador.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2011.)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe Validación de Pauta de Supervisión-Universidad Diego Portales. Sistema Gestión de Calidad 2012 FINAL - Sistema de Evaluación Técnica.</p>
<p>Evaluar la totalidad de los Centros pertenecientes al Convenio CONACE-FONASA-MINSAL, utilizando la nueva pauta de supervisión.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2010.</p>	<p>La nueva pauta de evaluación ha finalizado su desarrollo en Diciembre 2011, por tanto su aplicación se tiene proyectada durante el año 2012, al total de los Centros de Tratamiento bajo licitación durante dicho año. Los resultados iniciales recién se encontrarían sistematizados durante el año 2013.</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente hasta evaluar la totalidad de los centros pertenecientes al Convenio CONACE-FONASA-MINSAL, con la nueva pauta de evaluación.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Estudio de Validación de Pauta de Supervisión en Centros de Tratamiento y Rehabilitación.</p>

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2011

El artículo primero transitorio del DFL N°2-20.502 del 09 de junio de 2011, que fija la Planta de Personal del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, establece en su inciso primero que durante el 2011, el personal del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, recibirá el incremento por desempeño colectivo del artículo 6° de la ley N° 19.553 que estén percibiendo los funcionarios de la Subsecretaría del Interior.

De acuerdo a lo anterior, se adjunta el cumplimiento de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión				Prioridad	Ponderador	% del ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance							
			I	II	III	IV				
Marco Básico	Calidad de Atención a Usuarios	Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información				O	Menor	8,00%		
		Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana				O	Alta	12,00%		
		Sistema Seguridad de la Información		O			Mediana	10,00%		
	Planificación / Control de Gestión	Descentralización	O				Mediana	10,00%		
		Equidad de Género	O				Mediana	10,00%		
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O				Alta	50,00%	100	
Porcentaje Total de Cumplimiento :								100,00%		

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

El artículo segundo transitorio del DFL N°2-20.502 del 09 de junio de 2011, que fija la Planta de Personal del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, establece en su inciso primero que durante el 2011, el personal traspasado de conformidad a lo establecido en el artículo 3° de dicho decreto con fuerza de ley, tendrá derecho al pago del incremento por desempeño colectivo a que se refiere el artículo 7° de la ley N° 19.553, en relación al cumplimiento de las metas de su equipo, unidad o área de trabajo definidas para el 2011 en la Subsecretaría del Interior.

De acuerdo a lo anterior, se adjunta el cumplimiento correspondiente al equipo, unidad o área de trabajo denominado CONACE, de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Cuadro 12				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2011				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ²⁶	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ²⁷	Incremento por Desempeño Colectivo ²⁸
CONACE	80	10	100%	8%

26 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2011.

27 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

28 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.